DESARROLLO RURAL

revista de divulgación europea para Extremadura

Nº 32 - Año XIV. 1º Semestre 2009

EUROPE DIRECT CEIPREX EXTREMADURA

ADERCO

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

europe direct CEIPREX Extremadura

DESARROLLO RURAL

SUMARIO

EDITORIAL.....3

ENTREVISTA
MARÍA DOLORES PALLERO ESPADERO.....4
Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura

COLABORACIONES
-El papel del Parlamento Europeo y las Elecciones
MANUEL J. GARRANCHO GONZÁLEZ
FRANCISCO J. SILVA POCIÑO.....10
Europe Direct CEIPREX-Extremadura

-El Chequeo Médico: Repercusión para Extremadura
ANTONIO CABEZAS GARCÍA.....14
Director General de Política Agraria Comunitaria de la Junta de Extremadura

-Cambio Climático y Desarrollo Rural
FERNANDO MORALEDA QUÍLEZ.....19
Portavoz del Grupo Socialista en la Comisión Mixta no Permanente
para el Estudio del Cambio Climático del Congreso de los Diputados

-Ley 45/2007 para el Desarrollo Rural Sostenible del Medio Rural
FERNANDO MEJÍAS GUISADO.....23
Sección de Formación y Estudios en Desarrollo Rural.
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura

ACTUALIDAD EUROPEA.....30

PROYECTOS INNOVADORES.....37

AGENDA.....39

PUBLICACIONES.....40

DESARROLLO RURAL Nº 32. *Año XIV 1º Semestre 2009*

EDITA: CEDER Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO) a través del Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura (CEIPREX)

DIRIGE: Joaquín Perera Barrero

CONSEJO DE REDACCIÓN: **Fernando Mejías Guisado, Manuel J. Garrancho González, Francisco J. Silva Pociño.**

SEDE DE LA REDACCIÓN:
CEIPREX - Extremadura
Paseo Hernán Cortes, s/n.06100 OLIVENZA
Tfnos. y Fax: 924 49 25 39 - 924 49 28 03
e-mail:europa@adercoceiprex.es
http://www.adercoceiprex.es

FOTOGRAFÍA: CEDER Comarca de Olivenza, Unión Europea, Autores

TIRADA: 2.000 Ejemplares

IMPRIME: Imprenta RAYEGO - Badajoz
Tfno./Fax: 924 255 086
badajoz@imprentarayego.com

Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente

D.L.: BA - 97/96
CEIPREX forma parte de la Red Europe Direct de la Dir. Gral. de Comunicación de la Comisión Europea y de la Red Extremeña de Información Europea.

Editorial

La aparición del nuevo número de la revista "Desarrollo Rural" que el lector tiene en sus manos va a coincidir con un acontecimiento esencial para el futuro de Europa en los próximo años, como va a ser la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo el primer fin de semana del mes de junio en toda Europa. En nuestro país, serán el domingo 7 de junio y elegiremos a los eurodiputados que defenderán los intereses de los españoles en el quinquenio 2009-2014. Pero es un proceso que se celebra sin saber a ciencia cierta cuantos representantes españoles resultarán elegidos, ya que en principio serán 50, pero si antes de que termine la legislatura, allá por el 2014, se aprueba y entra en vigor el Tratado de Lisboa, habrán sido 54, aunque los últimos cuatro no comiencen su trabajo, si no como observadores al principio de la legislatura, y sin saber aún si van a ocupar su escaño o no.

Por ese motivo y por otros muchos, estas elecciones son singulares, tanto a nivel nacional como internacional. Es la mayor elección multinacional que se celebra en el mundo. En España, igual que en el resto de países, la circunscripción es única para todo el Estado, es decir, sólo hay una lista por cada partido político para todo el país. Están llamados a las urnas 375 millones de personas en representación de casi 500 millones de europeos. Se van a elegir 736 representantes que se reunirán en un hemiciclo que cuenta con sedes en tres lugares distintos, distribuidos por tres países: Bruselas (Bélgica), Estrasburgo (Francia) y Luxemburgo.

Pero no sólo de elecciones vive el ciudadano europeo, muy preocupado por la crisis económica mundial y por el trabajo que desde los gobiernos nacionales en coordinación con las instituciones comunitarias se están llevando a cabo. Una buena opción en épocas de crisis es fomentar la creatividad, y, precisamente en eso estamos en la Unión Europea, inmersos en el Año Europeo de la Creatividad y la Innovación, que debe ser un punto de apoyo esencial para superar las graves situaciones por las que atraviesan las economías nacionales y personales de los ciudadanos.

En nuestra región, la actualidad relacionada con la Unión Europea pasa por varias cuestiones. Una gran noticia para el medio rural extremeño, prácticamente toda la región, es la puesta en funcionamiento, por fin, de los nuevos programas de desarrollo comarcal, con cargo al fondo europeo FEADER, que permitirán a los grupos de acción local abrir las ventanillas para acoger los proyectos que los promotores estén dispuestos a llevar a cabo en los municipios extremeños. Será, con múltiples diferencias, la continuación de los programas LEADER y PRODER que tan bién han funcionado en nuestra región para diversificar las actividades en el medio rural y contribuir a la preservación del medio, de las costumbres y de la población en Extremadura.

En una región eminentemente agraria como la nuestra, es vital la importancia de la Política Agraria Comunitaria y este año es el primero de aplicación de algunas de las medidas del Chequeo Médico y el último de otras, como el desacoplamiento total en algunos sectores. Veremos como van repercutiendo en nuestra tierra.

ENTREVISTA A LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

MARÍA DOLORES PALLERO ESPADERO

Nació en Arroyo de la Luz en 1972 y es Licenciada en Derecho por la Universidad de Extremadura.

Militante socialista desde 1989, destaca en su carrera política los cargos de Teniente Alcalde en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, durante las legislaturas 1995-1999 y 1999-2003. También actuó como Secretaria General de la agrupación local de su partido en Arroyo de la Luz, en el periodo transcurrido desde 1992-2004. Fue Diputada Provincial por Cáceres en el año 1995, y diputada regional desde 1997, cargo que desempeña actualmente, junto con el de Miembro del Comité Ejecutivo Regional. Otro cargo que desempeño desde 2000-2004 fue el de Portavoz de la Comisión Ejecutiva.

Por último destacar, que el 16 de abril de 2004 fue nombrada Consejera Portavoz de la Junta de Extremadura, cargo desempeñado hasta el 1 de julio de 2007; y el 2 de julio de 2007 toma posesión de su cargo como Vicepresidenta Primera y Portavoz de la Junta de Extremadura.

En un mundo tan globalizado como el actual, ¿qué papel juega Extremadura en el mundo en general, y en la Unión Europea en particular?.

Tras 26 años de andadura autonómica, Extremadura se muestra hoy al mundo como una región abierta, que afronta su futuro con decisión. Somos una región que ha perdido sus complejos y que se siente capaz de tener, y de hecho tiene, una voz y una presencia propias, no sólo en España, sino también en Europa y en el mundo. Durante mucho tiempo, el nombre de Extremadura se conoció más allá de la región a través de sus emigrantes. En cambio, hoy son numerosas las voces que hablan de Extremadura fuera de nuestro país: la de los representantes políticos en las instituciones y los foros internacionales; la de los empresarios, que cada día apuestan más por la apertura de nuevos mercados en el extranjero, como demuestra el creciente comercio exterior de la región; la de sus jóvenes universitarios, que deciden completar su formación en el exterior con el apoyo de las becas europeas; la de sus cooperantes, que impulsan proyectos al desarrollo en todo el mundo. Ése es el papel de Extremadura, el de una región moderna, decidida a tener una presencia cada vez mayor en Europa y en todo el mundo ampliando para ello sus relaciones políticas, económicas y sociales.

¿Cuál es la relación de Extremadura con el resto de países de la Unión Europea y con el resto del mundo?.

Nuestras relaciones con otros países se producen en muchos ámbitos, como el político o el empresarial, y en distintos niveles, bien sea en colaboración con el Gobierno de España o a través de contactos directos. Como Gobierno autonómico, la Junta de Extremadura está presente directamente en diversas instituciones políticas, como la Unión Europea o la Asociación de Regiones Fronterizas Europeas. Las relaciones con Bruselas son tan intensas que disponemos de una Oficina de Extremadura de manera permanente. Igual ocurre con Portugal, donde dejar oficina para intensificar las relaciones. En el terreno económico, venimos apoyando la internacionalización de las empresas extremeñas con oficinas comerciales en nueve países, como son Alemania, Brasil o China. Y a través de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo mantenemos contacto directo con otros países, fundamentalmente de América Latina, con los que llevamos a cabo pasantías y otros proyectos conjuntos. En definitiva, las relaciones de Extremadura con el resto del mundo son cada vez más diversas, intensas y, sobre todo, fructíferas para el desarrollo regional.

España forma parte de la Unión Europea desde hace más de 20 años. ¿Qué importancia ha tenido la adhesión a la UE para Extremadura?.

La incorporación de España a la UE ha supuesto para Extremadura un impulso decisivo para su desarrollo. Y el factor determinante ha sido, sin duda, la solidaridad que ha ejercido la UE a través de los fondos estructurales y de cohesión. Estos fondos están detrás de la transformación más palpable que ha experimentado la región en este tiempo: la de las infraestructuras viarias, sanitarias, educativas, empresariales… Igualmente ha tenido un papel muy importante la Política Agraria Común, que ha contribuido a aumentar la renta de nuestros agricultores y ganaderos y a modernizar nuestro sector primario mediante la regulación de los mercados y la movilización de un gran volumen de fondos. El Mercado Único, que abrió a la región las puertas de Europa, o la desaparición de las fronteras, que ha permitido que Extremadura y las regiones vecinas de Portugal dejemos de darnos la espalda, han sido también factores clave del desarrollo de nuestra Comunidad.

Extremadura participa activamente en las instituciones europeas (Comité de las Regiones, mantenimiento de una oficina en Bruselas, etc.). ¿Piensa usted que la región está bien representada en Europa?.

Sí, creo que hemos alcanzado una importante representación en la Unión

Europea a todos los niveles. No cabe duda de que la apertura de la Oficina de Extremadura en Bruselas fue una decisión acertada, porque nos ha permitido contar con un órgano de enlace de las instituciones extremeñas con las instituciones europeas, para que nuestra voz estuviera presente en los centros de decisión de la UE. Nuestro trabajo en el Comité de las Regiones ha sido muy notable, y prueba de ello es que Extremadura ejerce una de las vicepresidencias de esta institución. Pero, además, nuestra región cuenta también con la voz de los diputados extremeños presenten en el Parlamento Europeo y, desde hace ya algún tiempo, venimos formando parte, junto a las demás comunidades autónomas, de la delegación española en las reuniones sectoriales del Consejo de Ministros de la UE donde se discuten asuntos que afectan a nuestras competencias. Podemos asegurar, por tanto, que Extremadura está muy bien representada en Europa.

Estamos a las puertas de las elecciones al Parlamento Europeo, unos comicios que no despiertan un gran interés entre los ciudadanos. ¿Cómo piensa que podemos fomentar la participación en ellas? ¿Va a realizar alguna acción la Junta de Extremadura en este sentido?.

La jurisprudencia electoral nos impide animar a la participación, porque la abstención es también una opción legítima. Por eso, la tarea de la Junta de Extremadura será fundamentalmente informativa. Tenemos que conseguir que nuestros ciudadanos conozcan cada día más y mejor la Unión Europea para que sean conscientes de la trascendencia que tienen las decisiones que se toman en Bruselas. Es cierto que las elecciones europeas no generan una gran movilización, pero también lo es que Extremadura es una de las comunidades donde se registra mayor participación, como se puso de manifiesto en el referéndum sobre la Constitución Europea. Ahora bien, tenemos que seguir trabajando en el terreno de la información. Para ello, en las semanas anteriores a las elecciones pondremos en marcha una campaña informativa, con el fin de difundir qué es y para qué sirve la Unión Europea. Esa campaña se complementará con las acciones que también desarrollarán los demás socios de la Red Extremeña de Información Europea.

Usted preside la Red Extremeña de Información Europea (REINE). ¿Piensa que los ciudadanos extremeños están bien informados sobre la Unión Europea?.

Creo que día a día están mejor informados, y en ello tienen mucho que ver REINE y los medios de comunicación. Por un lado, el trabajo de los medios hace que los extremeños reciben cada vez más informaciones sobre la Unión Europea y sobre las decisiones que allí se toman. Y, por otro lado, la Red Extremeña de Información Europea, que cada año se va ampliando con más socios, desarrolla un

creciente número de actividades relacionadas con la Unión Europea para todo tipo de públicos: escolares, universitarios, empresarios, agricultores, periodistas, vecinos de las localidades más pequeñas,... Las 29 entidades que formamos parte de REINE somos de muy diverso carácter, lo cual nos permite llegar con nuestras actividades a todos los ciudadanos por múltiples vías, como son las charlas, los cursos, las publicaciones o celebraciones como el Día de Europa. Sin duda, hemos avanzado en el conocimiento de la Unión Europea, pero es necesario seguir trabajando en este terreno para que Bruselas nos resulte menos lejana.

Durante el primer semestre de 2010, España va a ocupar la presidencia de turno de la Unión Europea. ¿Tiene la Junta de Extremadura previsto realizar algunas actividades en nuestra región?.

Al igual que las elecciones europeas de este año, la presidencia española de la Unión Europea será un momento excelente para intensificar las actividades informativas relacionadas con Europa. Así lo hemos planteado en la última reunión plenaria de REINE, donde hemos acordado comenzar a diseñar algunas actuaciones. Además, en 2010 se cumplirán 25 años desde la entrada de España y Portugal en la Unión Europea, un hito histórico que tendremos oportunidad de celebrar aquí también en Extremadura. De hecho, el ex presidente Juan Carlos Rodríguez Ibarra copresidirá el comité hispano-portugués encargado de preparar los actos conmemorativos.

La cooperación entre Extremadura y Portugal se está reforzando cada vez más. ¿En qué medidas se va a trabajar con mayor interés?.

Uno de los campos donde hemos venido trabajando más intensamente es el de las infraestructuras de comunicaciones, con el fin de lograr unas conexiones modernas que hagan más permeable la frontera. En este terreno, los principales proyectos comunes son el de la línea ferroviaria de Alta Velocidad Madrid-Lisboa y la autovía Plasencia-Castelo Branco. Seguiremos también fortaleciendo la cooperación sanitaria, empresarial y cultural, que son también tres ámbitos de referencia. Y ahora abrimos nuevos campos de cooperación. Por un lado, la investigación, a través del Centro Ibérico de Energías Renovables en Badajoz. Y, por otro, la educación, con el objetivo de establecer el portugués como segundo idioma extranjero en la enseñanza extremeña. Caminamos, por tanto, hacia una nueva etapa, más intensa, en las relaciones con Portugal, una etapa que llamamos de cooperación de segunda generación. Y en ella contaremos con una importante herramienta, la Oficina de Extremadura en Lisboa, que se va a inaugurar próximamente y servirá de punto de encuentro de toda la sociedad extremeña con nuestros vecinos portugueses.

Hace pocas fechas se celebró en Zamora la última cumbre hispano-portuguesa con la participación del Presidente de nuestra Comunidad Autónoma. ¿Qué supone la participación en ellas? ¿Cuáles fueron los principales acuerdos que van a desarrollarse en un futuro en nuestra región?.

La presencia de Extremadura en las cumbres hispano-portuguesas, que son las reuniones de más alto nivel entre España y Portugal, ha supuesto un importantísimo salto cualitativo en nuestras relaciones con el país vecino, porque nos sitúa como un actor de primer orden en la cooperación transfronteriza y porque nos ha permitido dar un impulso definitivo a los proyectos y a las actuaciones que veníamos

promoviendo. Por lo que se refiere a la cumbre de este año, hemos alcanzado un importante número de acuerdos de gran trascendencia. Por un lado, se ha hecho un reconocimiento de la apuesta de la Junta de Extremadura por establecer el portugués como segunda lengua extranjera en el sistema educativo. Este acuerdo se traducirá en la firma de un memorándum que dará apoyo técnico al proyecto. Por otro lado, en el capítulo de las infraestructuras hay que destacar el acuerdo sobre la definición de la estación internacional Badajoz-Elvas de la línea de Alta Velocidad, que ocupará terreno de ambos países. Además, el Gobierno portugués ha dado el respaldo definitivo a la autovía entre Plasencia y Castelo-Branco, que se erigirá como una importante vía de conexión de alta capacidad. En materia de medio ambiente, se firmó un memorándum que dará soporte a la gestión compartida de las zonas protegidas del Parque Natural del Tajo Internacional. En el ámbito sanitario, se firmó un acuerdo marco que dará cobertura jurídica a la colaboración que ya venimos desarrollando y que vamos a ampliar a un buen número de aspectos. La cumbre sirvió también para pactar la dirección y la puesta en marcha del Centro Ibérico de Energías Renovables en Badajoz. Y, por último, añadiría que se ha ampliado a 15 kilómetros la zona de actuación para los equipos de emergencia y extinción de incendios.

Recientemente se ha ubicado en Badajoz la sede del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza (POCT) España-Portugal, cofinanciado con fondos europeos. ¿Piensa que esto es un reconocimiento a la labor que desde nuestra Comunidad Autónoma se ha realizado en la cooperación con Portugal?.

Se trata de una oficina de carácter técnico, pero para nosotros tiene un alto valor simbólico. Por eso, pusimos todo nuestro empeño en defender nuestra candidatura, avalada por la amplia experiencia en proyectos de cooperación. La decisión de ubicarla en Badajoz, sin duda, ha sido un reconocimiento de los Gobiernos de ambos países hacia esa trayectoria de Extremadura en el desarrollo de la cooperación transfronteriza, un terreno en el que hemos sido pioneros, desde que en 1992 firmamos el primer protocolo de colaboración, y que queremos consolidar mediante su reflejo en el nuevo Estatuto de Autonomía de la región.

Con la llegada de nuevas infraestructuras e industrias a nuestra región (muchos de ellas relacionadas con el país vecino), como la Plataforma Logística, el AVE, las nuevas autovías, la posibilidad de un nuevo aeropuerto o de una refinería, las empresas de energías renovables, empresas tecnológicas, etc., ¿cree usted que nuestra región está en un momento decisivo para su

despegue económico? ¿Cuáles cree usted que deben ser los ejes principales del crecimiento extremeño?.

Las inversiones realizadas en estos años nos han permitido disponer de unas infraestructuras básicas de las que hasta hace poco no disponíamos. Con todos estos nuevos proyectos, podremos completar la base necesaria para poder tomar impulso en ese despegue económico que ha de llevarnos hacia la convergencia con la Unión Europea. En los últimos años, la economía extremeña ha ido modernizando su estructura, con un menor peso de la agricultura, a favor de los sectores industrial y de servicios. Incluso nos situamos entre las regiones con mayor crecimiento medio del PIB por habitante en España. Además, según los últimos datos de Eurostat, en 2006 superamos ya el 70% de la media europea de PIB por habitante, pero nuestra aspiración ha de ser superar el 75%, es decir, dejar de ser región Objetivo Convergencia, antes de que finalice el actual periodo de programación europea 2007-2013. Para conseguirlo, tenemos que promover un mayor dinamismo de nuestra economía, haciendo especial hincapié en sectores que consideramos estratégicos, como son las nuevas tecnologías, las energías renovables y el sector agroindustrial.

Todos los pronósticos apuntaban que Extremadura iba a dejar de ser región del Objetivo de Convergencia (Objetivo nº 1) para el próximo periodo de financiación. ¿Piensa que la crisis financiera que estamos atravesando puede afectar a la consecución de este objetivo?.

Nos encontramos inmersos en una crisis global, que afecta no sólo a España, sino a toda Europa y a todo el mundo. En este contexto, la consecución de ese objetivo dependerá de cómo afecte la crisis a la riqueza media por habitante de la Unión Europea. A la vista de los indicadores económicos de que disponemos hasta el momento, se constata que la economía extremeña está resultando menos perjudicada. Así, el crecimiento estimado de Extremadura a lo largo de 2008 fue del 1,8%, seis décimas por encima de la media española (1,2%) y nueve décimas más que la media de la UE-27 (0,9%). Ello nos invita a mantener que la superación del 75% de la renta media europea podría alcanzarse en este periodo. Pero estos cálculos no son suficientes para nosotros. Desde el inicio de las dificultades, la Junta de Extremadura está dedicando todos sus esfuerzos, sobre la base del diálogo con las fuerzas políticas y los agentes sociales extremeños, a poner en marcha medidas que palíen los efectos de la crisis y nos ayuden a superar cuanto antes las dificultades para retomar la senda de crecimiento que hemos venido sosteniendo.

Si Extremadura consigue salir de las regiones del Objetivo de Convergencia para el próximo periodo 2014-2020, ¿qué piensa que puede ocurrir a partir de 2013 con el más que probable descenso de fondos europeos?.

Salir del conjunto de regiones del Objetivo Convergencia ha de ser, ante todo, un motivo de satisfacción, porque ello querrá decir que hemos dejado de ser una de las regiones menos desarrolladas de Europa. Además, y al contrario de lo que algunos se empeñan en decir, ello no supondrá la desaparición total de los fondos europeos. Entraremos entonces en el Objetivo de Competitividad y Empleo, cuyos fondos nos permitirán concentrar los recursos en el desarrollo del tejido productivo para reforzar el crecimiento económico regional y alcanzar la convergencia en los niveles de renta y bienestar.

COLABORACIONES

EL PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO Y LAS ELECCIONES

MANUEL J. GARRANCHO GONZÁLEZ
FRANCISCO J. SILVA POCIÑO[1]

La Unión Europea cuenta con diferentes instituciones que hacen que funcione. Las tres principales instituciones comunitarias son el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y la Comisión Europea. Además existen otras instituciones, no menos importantes, que son el Tribunal de Cuentas, el Tribunal de Justicia, el Banco Central Europeo, el Banco Europeo de Inversiones y otros dos órganos consultivos, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones.

El Consejo Europeo representa a los Estados miembros y suele defender los intereses individuales de cada uno de los países.

La Comisión Europea representa a la Unión Europea, es la administración europea y promueve el interés común para todos y hace que la Unión funcione.

Y el Parlamento Europeo representa a los habitantes de Europa, es la voz de los europeos de a pie que eligen a sus representantes y defiende los intereses de los ciudadanos.

Los miembros del Parlamento Europeo son elegidos cada cinco años y es la única asamblea parlamentaria multinacional del mundo elegida por sufragio universal y la única institución de la Unión Europea sometida, desde junio de 1979, al sufragio directo. Por ello, las elecciones de junio de 2009 coincidirán con el trigésimo aniversario de las elecciones europeas por sufragio universal directo.

El actual Parlamento, elegido en junio de 2004, cuenta con 785 miembros de los 27 países de la Unión Europea. Casi un tercio de ellos son mujeres.

Los miembros del Parlamento Europeo no se agrupan en bloques nacionales, sino en grupos políticos de dimensión europea, que deben haber sido elegidos en al menos una quinta parte los países de la Unión Europea y cuenta con un mínimo de 20 miembros. En la legislatura 2004-2009 existen 8 grupos. El grupo más numeroso es el del Partido Popular Europeo, de centro derecha, seguido por los socialistas, los liberales y los verdes.

[1] *Europe Direct CEIPREX-Extremadura*

Entre unos y otros, los diputados del Parlamento Europeo representan todos los puntos de vista sobre la integración europea, desde los más favorables a las tesis federalistas hasta los abiertamente «euro escépticos». Por ello se puede decir que el Parlamento trabaja para todos los ciudadanos, jóvenes y menos jóvenes, estudiantes, activos o jubilados, o también consumidores: no importa nuestra situación todos estamos afectados por las leyes europeas, a veces sin saberlo. Alimentos más sanos en nuestras mesas, libertad para circular y trabajar en toda la Unión, protección del medio ambiente,... En nuestros ámbitos el papel de los representantes políticos europeos es determinante.

Las principales reuniones del Parlamento se celebran en Estrasburgo, en la frontera entre Francia y Alemania, una ubicación que simboliza la reconciliación de Europa tras las dos guerras mundiales. Pero también cuenta con otras dos sedes, en Bruselas y Luxemburgo. Organiza 12 sesiones plenarias al año en esta sede. Como las restantes instituciones de la UE, el Parlamento Europeo trabaja en las 23 lenguas oficiales de la UE.

Al Parlamento Europeo lo representa su presidente, que es elegido por un periodo de dos años y medio. Cuenta con varios órganos políticos: La Conferencia de Presidentes (agrupa al Presidente y a los presidentes de los diferentes grupos políticos); La Mesa del Parlamento (pertenece el Presidente, los 14 Vicepresidentes y los Cuestores), Los Cuestores (son los responsables de los asuntos administrativos y financieros que afectan a los diputados); 20 Comisiones Parlamentarias (pueden crearse Subcomisiones y Comisiones temporales). Además cuenta con Subdelegaciones en países no pertenecientes a la UE. Y, por último, está la Secretaría General que

coordina el trabajo legislativo y organiza las sesiones plenarias y las reuniones.

Como curiosidad, podemos destacar que la vida y el trabajo del Parlamento Europeo siguen el ritmo de un calendario dividido en “semanas de color”, cada color corresponde a una etapa de la actividad parlamentaria:

- Semanas «rosas», para las comisiones parlamentarias.
- Semanas «rojas», para el pleno.
- Semanas «azules», para los grupos políticos.
- Semanas «turquesas», los diputados en sus circunscripciones o en una misión.

Desde 1979, los diferentes Tratados que se han ido aprobando y entrando en vigor han ampliado las competencias de esta Institución. En la actualidad tiene tanto poder como el Consejo de Ministros en lo referente a la elaboración de los presupuestos y en las cuestiones relacionadas con el Mercado Único, la protección del medio ambiente, etc. El Parlamento tiene el poder de destituir a la Comisión Europea.

Su misión principal es aprobar la legislación europea a partir de las propuestas presentadas por la Comisión Europea. El Parlamento comparte esta

responsabilidad con el Consejo de la Unión Europea. También comparten la responsabilidad de aprobar el presupuesto anual de la UE, que asciende a 115.000 millones de euros.

Además de ser la voz en la Unión Europa de todos los ciudadanos que la conforman, cumple un papel muy importante como es el de guardián de los derechos humanos, de las libertades y la democracia, tanto en Europa como en el resto del mundo.

El Parlamento elige al defensor del Pueblo Europeo, que investiga las denuncias de los ciudadanos sobre la mala gestión de las instituciones de la UE.

Las elecciones al Parlamento Europeo se celebran cada 5 años y en esta ocasión serán las mayores que se celebran en el viejo continente, pues participaran 27 países que elegirán a sus 736 representantes en Europa en lo que será la VII legislatura europea, y que representarán los intereses de 491 millones de ciudadanos europeos, de los que 375 millones están llamados a las urnas, siendo para 36 millones de electores la primera vez que van a votar.

Las elecciones de 2009 tendrán lugar entre el 4 y el 7 de junio de 2009. Los días de votación variarán entre los países según las costumbres locales, y los resultados de cada uno de los 27 Estados miembros no se conocerán hasta la noche del domingo 7 de junio. En España, Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Lituania, Polonia, Portugal, Rumania y Suecia, las elecciones están previstas para el domingo 7 de junio. Letones, malteses, eslovacos y chipriotas acudirán a las urnas el 6 de junio. Irlanda lo hará el 5 de junio. Reino Unido y Países Bajos, por su parte, votarán el 4 de junio. En algunos países el periodo de voto se extenderá durante dos días: 6 y 7 de junio en Italia y 5 y 6 de junio en la República Checa. Bulgaria y Hungría aún no tienen fecha oficial, aunque en ambos países las elecciones suelen celebrarse en domingo.

En representación de España se van a elegir 50 diputados, que podrían ser 54 en caso de que se aprobase y entrase en vigor durante la próxima legislatura el Tratado de Lisboa, según el cual el Parlamento pasaría de contar con 736 a 751 parlamentarios.

Las instituciones comunitarias temen, en base a los últimos datos que barajan, que la participación en los comicios sea baja y se repitan resultados iguales, o incluso peores, a los de los referéndum para ratificar la Constitución Europea. De hay que hayan puesto en marcha una vasta campaña informativa.

La campaña de fomento al voto se ha puesto en marcha por parte del Parlamento en todos los Estados miembros de manera unificada, pero adaptada a las particularidades de cada país. Se trata de mostrar dos cuestiones fundamentales: cómo influyen los ciudadanos europeos en la toma de decisiones del Parlamento Europeo y cómo afectan las decisiones que se toman en la Cámara en la vida cotidiana de los ciudadanos. Por ello, el mensaje que se intenta transmitir es «Las decisiones del Parlamento Europeo tienen impacto en tu vida diaria; tu voto determina la dirección

que toma Europa», de ahí que el slogan elegido sea «Tú eliges». Se han realizado versiones en todas las lenguas oficiales de la Unión. En España existen cinco versiones lingüísticas: castellano, catalán, gallego, euskera y valenciano.

Los asuntos que centran la campaña en Europa son los siguientes: Energía, Mercado financiero, Transporte, Seguridad, Ciencia, Educación, Protección del consumidor, Migración, No discriminación, Armonización.

Mientras, en España se han elegido estos temas:

- Cómo conciliar la vida familiar y laboral
- Qué información deben incluir las etiquetas
- Cómo deben ser nuestras fronteras
- Qué energía queremos

En nuestro país la campaña informativa se centra en varias acciones:

1.<u>Caravana Roadshow:</u> se trata de una camión de grandes dimensiones que desplaza a varios animadores, con vestimenta futurista, que mostrarán a los ciudadanos, mediante una breve sesión interactiva una recreación del Parlamento del futuro trasladando al visitante al año 2030 donde podrán observar los avances conseguidos gracias al voto de estas elecciones. Los ciudadanos podrán dejar su mensaje al responder a la pregunta ¿qué le pides a Europa?. Estará en Cáceres el 12 y 13 de mayo.

2.<u>Box Vox:</u> Caja multimedia que invitará a los ciudadanos a dirigir sus preguntas a Europa y a expresar sus preocupaciones, en un mensaje de vídeo.

3.<u>Instalaciones en tres dimensiones:</u> se ubicarán en diferentes ciudades de España en lugares de tránsito de ciudadanos. En Badajoz ha estado del 17 al 24 de abril en Puerta Pilar.

4.<u>Vallas publicitarias:</u> en las que se intentará hacer reflexionar al ciudadano sobre Energía, Concienciación de la vida laboral y familiar, Protección del consumidor e Inmigración.

5.<u>Anuncios en TV, radio e Internet</u>

6.<u>Foros ciudadanos:</u> Desde el 16 de mayo pasado se vienen realizando debates ciudadanos en los Parlamentos Autonómicos. En Extremadura tuvo lugar en octubre.

7.<u>Euroscola 2009:</u> este concurso, dirigido a jóvenes españoles de 15 a 18 años y a sus profesores, ha tenido su tema central en las Elecciones al Parlamento Europeo.

8.<u>Otras actividades:</u> el 9 de mayo, coincidiendo con la celebración del Día de Europa, la ONCE dedicará su cupón a las Elecciones Europeas. Además se elaborarán 10.000 póster informativos. También se elaborarán, producirán y distribuirán publicaciones, folletos y guías sobre el Parlamento. Asimismo se instalarán banderolas y torres publicitarias.

COLABORACIONES

"EL CHEQUEO MÉDICO": REPERCUSIÓN PARA EXTREMADURA

ANTONIO CABEZAS GARCÍA[1]

De acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos que desarrollaron la Revisión Intermedia de la PAC y de las reformas de las OCM efectuadas en los últimos años, en 2007 la Comisión presentó un documento para su consulta y debate que tenía como objeto plantear los ajustes necesarios de las reformas emprendidas y que fue denominado «Chequeo Médico de la PAC». Tras el proceso de consulta preceptivo, el 20 de noviembre de 2008 el Consejo de Agricultura y Pesca de la UE alcanzó un acuerdo político sobre el conjunto de propuestas de modificaciones reglamentarias que afectan a la PAC, en el denominado «Chequeo Médico». Posteriormente el Consejo de Agricultura y Pesca del 19 de enero aprobó los textos legislativos definitivos.

Como ha venido sucediendo en las últimas reformas de OCM, y seguramente provocado por la diversidad de intereses y distintas situaciones agrícolas en una UE de 27 países, las decisiones adoptadas en la revisión del Chequeo Médico confieren un alto margen de decisión a los distintos países miembros. Este hecho se convierte en una gran ventaja por la posibilidad de efectuar la toma de decisiones que para cada país y/o región puedan ser de mayor interés, pero al mismo tiempo se pueden producir, distorsiones sectoriales por el distinto apoyo que cada país o región puede dedicar a cada sector, lo que evidentemente repercutirá en la competitividad de las explotaciones dependiendo de las decisiones que se adopten a nivel territorial. Algunos lo califican como renacionalización de la Política Agraria Europea.

Las diversas opciones posibles y los márgenes de aplicación que permite el acuerdo político europeo del Chequeo Médico, son de tal intensidad que cada país debe configurar su propio modelo a desarrollar, de ahí que en el marco general de la agricultura y de la economía española se haya producido desde el pasado noviembre, el debate necesario entre Comunidades Autónomas, OPAS, y otras entidades del sector agrario español para lograr el mayor consenso de cara a establecer el modelo nacional de aplicación.

La Conferencia Sectorial del 20 de Abril, aprobó el modelo nacional a aplicar. Acuerdo, que recoge el mayor grado de consenso posible, aunque sin duda no exento de matices divergentes efectuados por las distintas Comunidades Autónomas, en cuyo origen se encuentra la diversidad regional agrícola existente y la distinta importancia interregional que cada sector tiene.

La coincidencia entre la aprobación del modelo nacional y la fecha de entrega de este artículo para su publicación, me lleva a orientar su contenido al desarrollo del acuerdo adoptado a nivel nacional, más que al acuerdo base europeo de noviembre que entiendo es más que conocido a estas fechas.

El modelo español de aplicación debe conducirnos a una agricultura sostenible,

[1] *Director Gral. Política Agraria Comunitaria Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural*

productiva, tecnificada y competitiva, respetuosa con el medio ambiente, e integradora de los agricultores en el tejido económico y social del medio rural.

La importancia de la agricultura y ganadería en la economía y empleo de Extremadura, es bien conocida por todos, y el papel, que desde nuestro ingreso en la UE, han supuesto las ayudas PAC para el desarrollo del campo extremeño. Han sido decisivas en la dinamización y modernización, y vitales para el mantenimiento de las rentas de los agricultores. No hay que olvidar que en torno a 600 millones de euros llegan cada año por este concepto y que los reciben 75.000 perceptores extremeños, de ahí que uno de nuestros objetivos en el Chequeo Médico es su consolidación e incremento si es posible, y el apoyo a los sectores con más dificultades.

El acuerdo de la Conferencia Sectorial para el modelo de aplicación nacional se ha basado en los siguientes puntos:

-Modulación: El acuerdo del Chequeo Médico rebajó las intenciones iniciales de la Comisión y se estableció una subida gradual del actual 5% de retención de la modulación hasta llegar a un 10% en el 2012. Además se aplicará una retención del 4% por encima de los 300.000 euros de ayudas.

Esta modulación adicional supone la generación de unos fondos adicionales destinados a integrarse en los Programas de Desarrollo Rural pero con una orientación general de uso en los denominados nuevos retos y un alto margen de flexibilidad en su uso.

La decisión adoptada para la aplicación nacional supone la orientación de que los citados fondos vayan destinados a los agricultores. También se ha decidido que los fondos generados queden en la Comunidad Autónoma donde se hayan retenido.

La modulación adicional aplicada supondrá para Extremadura el incremento de fondos en el PDR por un importe aproximado de 60 millones de euros a los que se sumarán otros 9 de los ajustes de cálculos de la modulación actual, es decir unos 70 millones que se transferirán a los Programas de Desarrollo Rural de Extremadura y cuya orientación irá destinada a programas destinados a los agricultores y ligados a los nuevos retos. Al tratarse de fondos cofinanciados se les deberá sumar fondos nacionales, que en el caso de Extremadura será del 10% al tratarse de una región de convergencia.

-Límites inferiores de las ayudas: La Comisión permite a los países miembros decidir entre aplicar un límite mínimo para percibir las ayudas PAC de 1 hectárea o de hasta 100 euros de ayudas, aunque permite también un ajuste de esa cifra hasta los 300 euros. En España estaba claro que adoptar la decisión de establecer el límite en una hectárea presentaba graves dificultades por el distinto valor de los derechos y la existencia de derechos especiales o los derivados de determinados sectores con alto valor como hubiese sido para Extremadura en el caso del tabaco, por lo

que ha sido una opción que rápidamente se ha desechado.

En cuanto al establecimiento del límite inferior por el valor de la ayuda, se han analizado los distintos estratos de perceptores. En el conjunto de España existen 57.782 perceptores que cobran menos de 100 euros y cuyas ayudas suman un total de 3.339.760 euros, y 181.867 perceptores que cobran menos de 300 euros y cuyas ayudas suman un total de 27.350.010 euros. En Extremadura los perceptores que cobran menos de 100 euros son 6.210 con un total de ayudas de 359.000 euros y de los que cobran hasta 300 euros existen 19.219 perceptores con un total de ayudas de 2.778.748 euros.

Desde Extremadura, a pesar de que somos conscientes que la tramitación de 19.219 expedientes, o lo que es lo mismo el 26% del total expedientes PAC de la Comunidad Autónoma, para abonar sólo el 0,5% de las ayudas PAC anuales, suponen un mayor trabajo administrativo y que no se justifica por el importe que generan dichos expedientes, hemos considerado, no obstante, en razón de que dichos expedientes pertenecen a un colectivo para los cuales esta pequeña ayuda les brinda un estímulo para mantener sus pequeñas parcelas en buenas condiciones agrarias y medioambientales, proponer que el límite inferior de las ayudas se mantenga en los 100 euros. A pesar de que otras CCAA proponían subir el límite la opción defendida por Extremadura es la que se ha aprobado en la Conferencia Sectorial.

Durante el primer año de aplicación los derechos se podrán vender o transferir, a partir de entonces los derechos que no se cobren por la aplicación del limite pasarán a la Reserva Nacional. En Extremadura son frecuentes los casos de dispersión de derechos de pequeña cuantía entre miembros de una misma familia, sería interesante la concentración de los mismos para evitar su pérdida, y disminuir expedientes con la consiguiente simplificación.

-Desacoplamientos: Los acuerdos políticos de noviembre sobre el Chequeo Médico limitaban la obligación de desacoplar en el 2010 a los sectores de cultivos herbáceos, lúpulo, trigo duro y olivar, mientras que para otros sectores como el arroz, proteaginosas, frutos secos, semillas, ovino y vacuno permitían mantenerlos acoplados, según decidiesen los estados, hasta 2012. El acuerdo, permitía adelantar o reducir el desacoplamiento ya acordado para frutas y hortalizas y obligaba a mantener acoplados hasta 2012 los forrajes desecados.

El desacoplamiento del olivar, además de obligado, es uno de los más deseados dadas las dificultades encontradas en los últimos años para la gestión de las ayudas acopladas al mismo y la escasa cuantía del importe asignado por hectárea. Los 10 millones de euros destinados a Extremadura que se consiguieron en la reforma de dicho sector para el fondo del olivar acoplado, se consolidarán ahora asignándolos a los agricultores extremeños tomando como referencia los años 2007 y 2008, sumándoles el importe correspondiente a quienes ya disponían de derechos de pago único y creando nuevos derechos de pago único para quienes se hubiesen incorporado en esos años y carecieran de derechos. Extremadura se ha empleado a fondo para contrarrestar las

propuestas que algunos defendían de tomar como referencia en esta nueva asignación los años 1999 a 2002, lo que sin duda perjudicaba a Extremadura y podía ocasionarnos la pérdida de fondos por importe de 7 millones de euros.

Los cultivos herbáceos y el trigo duro se desacoplarán en 2010 y la toma del periodo de referencia se realizará con las campañas de solicitud de 2007 y 2008, lo que sin duda será beneficioso para un mayor ajuste a la realidad productiva actual.

No ha estado exento de debate la posibilidad de adelantar el desacoplamiento para sectores como el arroz, vacuno, e incluso tomate para industria. Algunas Comunidades Autónomas y agentes del sector agrario han mantenido el principio de efectuar el desacoplamiento total para todos los sectores, otros en razón de intereses regionales han solicitado el desacoplamiento del arroz e incluso con la adopción de periodos de referencia que habrían perjudicado a Extremadura. La posición del MARM ha sido mantener acoplados hasta el límite permitido de todos los sectores que el acuerdo político de noviembre contemplaba, a excepción del sector ovino-caprino que se desacoplaría en el 2010. En cuanto a la consideración del periodo de referencia a tener en cuenta el MARM ha propiciado que con carácter general se utilice el periodo de referencia mas cercano, lo que corresponde a la media de las campañas 2007/08 y 2008/09, salvo en el caso del ovino donde para mantener la coherencia con el plan de reestructuración iniciado en 2008 ha propuesto que el periodo de referencia sea un solo año y en concreto la campaña 2008/09.

Extremadura en cuanto a los sectores a desacoplar y los periodos de referencia ha estado de acuerdo con el MARM salvo en el sector de vacuno que propuso el desacoplamiento total de ayuda al sacrificio, ya que a nuestro entender la pequeña ayuda que supone, no condiciona actualmente la decisión del ganadero para efectuar el sacrificio, mientras que por el contrario los problemas de las solicitudes y de la gestión pueden provocarles a los ganaderos penalizaciones que pueden afectarles a sus ayudas a las vacas nodrizas de mayor importe, de ahí nuestra propuesta de desacoplamiento para el sacrificio de bovino que finalmente no ha sido aceptada.

Desde Extremadura entendemos que las decisiones adoptadas en cuanto a desacoplamientos y periodos de referencia son beneficiosas para nuestros agricultores y ganaderos, se logra la consolidación de los pagos efectuados en los últimos años en los cuales algunos sectores como el ovino y el arroz han crecido con respecto al total nacional, y supondrán sin duda una simplificación de los procedimientos de solicitud de las ayudas y de la gestión de ayudas que repercutirán positivamente para el sector agrario extremeño.

-Ayudas específicas: Una de las decisiones adoptadas en el marco del Chequeo Médico fue la aprobación del art. 68 de cara a establecer ayudas específicas a distintos sectores siempre que vayan ligadas a la protección del medio ambiente, mejoras del bienestar animal, actividades que impliquen beneficios agroambientales adicionales, a la compensación de desventajas especificas de algunos sectores como leche, vacuno de carne, ovino y caprino de carne, y arroz, a zonas económicamente vulnerables o sensibles

medioambientalmente, a modelos de producción económicamente vulnerables, primas de seguros, fondos mutuales, etc.

Los fondos para dotar las partidas que constituyen el artículo 68, procederán de los fondos no gastados, de la retención hasta un 10% de fondos de los límites sectoriales, y/o de la incorporación de los fondos del actual artículo 69. Todo ello con un límite de gasto establecido reglamentariamente.

El plan establecido por el MARM cubre gran parte de la superficie agraria nacional, va destinado a las zonas y sectores frágiles e intenta encontrar un necesario equilibrio territorial en un estado con 17 CCAA.

La propuesta del MARM, aprobada por la Conferencia Sectorial, supone el establecimiento de las siguientes ayudas específicas:

a)Programa de apoyo a los cultivos herbáceos: intenta evitar el abandono de cultivo en zonas frágiles y de menor rendimiento. Dotado con 60 Meuros supondrá la ayuda de 60 euros/año/ha para superficies con menor rendimiento de 2 Tm/ha y para un total de un millón de hectáreas. Además se aprueba un programa de 1 Meuro destinado a apoyar el cultivo de las leguminosas.

Este programa entendemos beneficia a Extremadura donde la mayor parte de su superficie está por debajo del rendimiento establecido. Cada año más de 10.000 agricultores extremeños declaran cultivos herbáceos en una superficie de más de 300.000 has que no llegan a las 2 Tm/has., por lo que estimamos que nuestra región será beneficiada con esta ayuda y muy en particular los sectores agrícolas complementarios a los ganaderos en zonas de dehesas.

b)Programa de apoyo al sector lechero: Normativamente es uno de los sectores objetivo de todas las medidas excepcionales posibles en razón de la actual coyuntura del sector. Se ha aprobado un programa de apoyo con dos subprogramas, uno de mejora de la calidad de la leche y otro orientado a zonas con dificultades. La dotación total será de 60 Meuros.

c)Programa del sector vacuno cárnico: se mantiene el actual programa del art. 69 con 55 meuros y se estudia la posibilidad futura de transformación al art. 68.

d)Programa del sector ovino y caprino: El MARM propuso un plan de apoyo dotado con 28,9 Meuros y que en la Conferencia Sectorial se han incrementado con 14 Meuros más. No obstante al parecernos insuficiente, desde Extremadura se propuso la retención sectorial del 10% de los fondos para sumarlos y diseñar un programa de reestructuración adecuado. No ha sido posible en los acuerdos de la Conferencia Sectorial obtener consenso al respecto de la retención sectorial y el sector del ovino, además del art. 68 incrementado, se convertirá en uno de los prioritarios a la hora de rediseñar los Programas de Desarrollo Rural relacionados con los nuevos retos y la incorporación de fondos de la modulación, con el fin de garantizar la viabilidad del sector.

e)Programa Tabaco: se mantendrá el programa de calidad del tabaco que además en virtud del acuerdo del Chequeo Medico se beneficiará de la ayuda de reestructuración y de las medidas que antes del 15 de julio deben presentarse para apoyo al sector en el PDR .

f)Otros programas de menor interés para Extremadura van destinadas al algodón, remolacha y frutos de cáscara.

A lo largo de los próximos meses se irán poniendo en marcha todos estos programas y la asignación de los nuevos derechos, por ello desde la Administración regional adoptaremos las medidas necesarias para su implantación de la forma que puedan suponer mayor beneficio a nuestra región y nuestros agricultores y ganaderos.

Mérida a 21 de abril de 2009

COLABORACIONES

"CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO RURAL"

FERNANDO MORALEDA[1]

«El hombre es, al mismo tiempo, receptor y moldeador del medio ambiente, el cual le ofrece el sustento físico y la oportunidad de crecer intelectual, moral, social y espiritualmente. En la larga y tortuosa evolución de la raza humana en este planeta, se ha alcanzado un estado tal que, mediante el rápido avance de la ciencia y la tecnología, el hombre ha adquirido el poder de transformar el medio ambiente de incontables maneras y a una escala sin precedentes. Ambos aspectos del medio ambiente, el natural y el antrópico, son necesarios tanto para el bienestar humano como para el disfrute de los derechos básicos».

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente. Estocolmo, 1972.

El cambio climático es, sin duda, el problema ambiental más importante al que se ha enfrentado hasta ahora la humanidad. Además de su carácter global, es decir, de su incidencia en todas las regiones del planeta presenta otra característica que es la rapidez con la que está alterando la temperatura atmosférica que es, a su vez, la que influye en todos los sectores de la economía, desde el agrícola hasta el turístico.

El medio rural ha pasado de ser un lugar físico en el que se desarrollaba principalmente la actividad agraria, a otro en el que ya confluyen todos los sectores principales de economías desarrolladas, destacando la progresiva pujanza del sector servicios.

Cambio climático y desarrollo rural son pues dos conceptos que interrelacionados nos tendrán que aportar las variables fundamentales de los cambios que en el futuro depararán a nuestras sucesivas generaciones.

Pero veamos antes, con precisión, en que consiste el fenómeno del cambio climático para adentrarnos después en sus efectos a corto, medio y largo plazo en las actividades del hombre en el medio rural.

La raíz de la palabra clima es griega y significa inclinación, en referencia a la de los rayos solares sobre la tierra, lo que supuso para nuestros antiguos sus primeras referencias horarias. El austriaco Van Hann (1839-1921) define el clima como «el conjunto de fenómenos que caracterizan el estado medio de la atmósfera en un punto de la superficie terrestre». Con la revolución tecnológica y la aparición de satélites se distingue definitivamente entre el tiempo y clima: el tiempo muestra la situación atmosférica durante un breve intervalo, mientras que el clima define las condiciones de la atmósfera sobre ese mismo lugar durante decenas de años. Más gráficamente, el tiempo sería lo que vemos cada día en los pronósticos del servicio de meteorología y el clima un reportaje sobre como era, climáticamente, España hace quinientos, mil o dos mil años.

[1]*Portavoz del Grupo Socialista.*
Comisión Mixta no Permanente para el Estudio del Cambio Climático
Congreso de los Diputados

La meteorología hace pronósticos hacia adelante y cortos y el clima hacia atrás y largos. El estudio del clima hacia adelante se hace mediante complejos sistemas de análisis cuyo principal representante institucional es la Organización Mundial de Meteorología, mientras que para el estudio del cambio climático es un buen nutrido grupo de científicos de Naciones Unidas que se agrupan dentro del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC).

Pues bien, Naciones Unidas ha definido el cambio climático como el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la **actividad humana** que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables. Esa composición de la atmósfera viene dada por la elevación de su temperatura por la acción del hombre y ello es, a su vez, origen del aumento de gases de efecto invernadero, en particular el dióxido de carbono (CO_2).

Si alguien conoce el efecto invernadero es cualquier cultivador de hortalizas, puesto que consigue aumentar la temperatura de su cosecha mediante una infraestructura protegida por un plástico o un cristal. De manera muy gráfica el aumento del Co_2 en la atmósfera ha hecho de plástico terrestre aumentando así la temperatura del planeta y creando un efecto invernadero que a su vez provoca un cambio en el clima.

Lógicamente un fenómeno como este, de escala planetaria, no es igual ni tiene la misma intensidad en todas las zonas geográficas de la Tierra, aunque cada vez sabemos más sobre sus efectos previsibles en nuestra geografía más cercana: el mediterráneo o sur de Europa.

Un estudio realizado por los principales investigadores españoles sobre la materia, y que entregaron al Presidente Zapatero en noviembre de 2007, concluye que la biodiversidad española se verá afectada y estará sometida a variaciones en sus condiciones de tal magnitud, que muchas especies pueden verse en riesgo de extinción. Tanto las producciones vegetales como las animales, sustento ambas de la actividad agraria, estarían sujetas a una «mediterranización» del norte peninsular y a una «aridificación» del sur. Esto es, climas más templados en el norte y climas más extremos en el sur.

El suelo es, además, un recurso natural que caracteriza cualquier territorio y constituye el soporte de la producción agraria. Una parte importante de la superficie del territorio español está

amenazada actualmente por procesos de desertificación. En el momento actual se reconoce que el 31,5% de la superficie española está afectada gravemente por la desertificación.

La agricultura sufrirá consecuentemente cambios variados y no homogéneos a lo largo de nuestra geografía que, en todo caso, requerirá un ajuste de las cosechas o producciones ganaderas a las condiciones nuevas según se vayan presentando. No obstante, el Gobierno español ya ha creado mediante la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2020, los instrumentos adecuados para que la agricultura pueda adaptarse sin prejuicio del aumento de la productividad y que contribuya adicionalmente a mitigar con su aportación de cubierta vegetal a la disminución de CO_2 atmosférico (efecto sumidero).

Según lo relatado hasta ahora, comprobamos como el cambio climático está asociado al hombre al contribuir su actividad a la emisión masiva de CO_2. Esto es así desde la era industrial, ya que los sectores que más contaminan son aquellos que consumen preferentemente combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón). Desde el punto de vista territorial este impacto está muy vinculado a las dinámicas urbanas que vienen desarrollándose a través de megaciudades y la consecuente utilización generalizada del automóvil.

El medio rural sería así territorialmente favorecedor de la mitigación del cambio climático tanto por su menor número de emisiones de CO_2 como de su papel de sumidero a través de su aportación de espacios forestales y producciones agrícolas.

Si Extremadura es la más rural de las Comunidades Autónomas con un 88,6% de su población en municipios rurales, seguida

por Castilla-La Mancha con un 75%, puede concluirse que, en términos de población, es la primera contribuyente al efecto sumidero contra el cambio climático. Si a ello se añade que en superficie también es relevante su contribución, este «**nuevo papel**» no es desdeñable.

En definitiva, se abre un nuevo **diálogo estratégico campo-ciudad** basado en la sostenibilidad y superador del tradicional binomio agricultura-medio rural, pues a partir de ahora será más relevante el efecto global del cambio climático vinculado a la acción local propia del desarrollo rural.

Si el comercio se globaliza y de él se desprenden importantísimas consecuencias en las producciones locales, el cambio climático y su efecto político de cambio de modelo de desarrollo

hacia un espacio económico más sostenible, hace crecer la oportunidad de generar un nuevo papel a los hombres y mujeres de nuestros pueblos y sus comarcas.

Quisiera acabar con unas breves reflexiones sobre el camino por recorrer.

El campo, desde una óptica más urbana que local, contribuye con su patrimonio cultural, natural y paisajístico. Este debe ser retribuido. Algunos expertos proponen el pago de servicios ambientales y ello cobra mayor justificación por el papel anteriormente descrito de sumidero de carbono y, por tanto, de espacio mitigador de los efectos del cambio climático.

Sin embargo no creo en que estas políticas sean excluyentes al nuevo escenario económico que se abre a las zonas rurales, cuando salgamos de la actual crisis económica, pues ello estará estrechamente vinculado al cambio de nuestro modelo energético.

Destacaría tres bloques de actuación:

1.- Modernización agroalimentaria sostenible.

2.- Desarrollo de políticas sociales.

3.- Introducción de un modelo energético renovable.

Sobre la modernización agroalimentaria sostenible deben de potenciarse políticas y actividades económicas de nueva generación. El avance de la industria agroalimentaria sigue siendo fundamental, pero con el sello de la sostenibilidad. La modernización del regadío, una necesidad: menos agua para la misma producción mediante tecnologías adecuadas en I+d+i. La comercialización de producciones vegetales frescas y productos ganaderos es vital. Es verdad que los márgenes comerciales en estos dos subsectores necesita de actuaciones públicas.

En relación a las políticas sociales, la mujer y la asistencia social son dos componentes que abrirán nuevas ofertas de empleo y bienestar a las nuevas generaciones.

Y por último el nuevo escenario energético todavía incipiente en nuestro país, necesitará el componente territorial del medio rural para ser completo. La autonomía energética que puede desprenderse de él cobra un papel determinante para el futuro.

En definitiva cambio climático y desarrollo rural es el nuevo binomio efecto global-acción local que superará al ya tradicionalmente conocido como campo-ciudad.

La acción del hombre está en el origen del cambio climático
El negacionismo estudia el clima sin el hombre

Si el hombre está en el origen del cambio climático, también está en él la fuerza para adaptarnos y mitigar sus esfuerzos

COLABORACIONES

LEY 45/2007 PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE DEL MEDIO RURAL

Situación actual y perspectivas sobre su aplicación

FERNANDO MEJÍAS GUISADO [1]

El BOE del 14 de diciembre de 2007 publica la primera Ley específica de España sobre el desarrollo del medio rural, con la denominación concreta de Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, que abre un nuevo y sugerente espacio de actuación en la persistente e inquietante problemática de nuestros campos y pueblos.

Las razones de la Ley

La razón esencial de su promulgación hay que buscarla en la ausencia prolongada de una política rural propia en España, a diferencia de la mayoría de los países desarrollados que cuentan con una legislación en esta materia, en unos momentos en que la política rural de la Unión Europea muestra una clara insuficiencia para hacer frente al declive de las zonas rurales y pone en evidencia la necesidad de un apoyo subsidiario desde los Estados miembros, cada día más urgente.

El medio rural en muchos países y regiones se encuentra en una situación de incertidumbre de cara a su futuro. Su desarrollo socioeconómico, íntimamente pegado a la actividad agraria hasta hace muy poco, muestra en muchas zonas rurales síntomas de declive económico, envejecimiento y despoblación.

La Unión Europea, casi desde su constitución, puso en marcha una poderosa política agrícola común (PAC) que continúa, con notables y polémicas reformas. Sin embargo ha carecido de una «política rural común». La inmensa mayoría de la legislación y de los recursos financieros han ido destinados exclusivamente a la política de mercados y ayudas a la renta de los titulares de explotaciones agrarias. Los escasos recursos aportados por los Fondos Estructurales Comunitarios para la política estructural y de desarrollo rural han sido aplicados en multitud de medidas dispersas y aisladas, o en programas experimentales como la Iniciativa LEADER, muy lejos de una verdadera política rural europea estructurada.

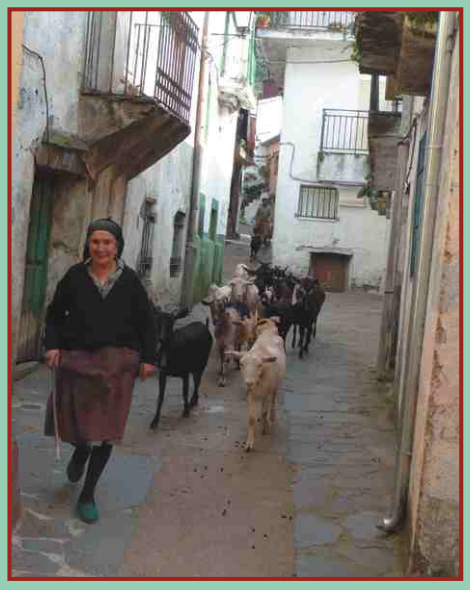

[1] *Sección de Formación y Estudios en Desarrollo Rural. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural Junta de Extremadura.*

En Extremadura, nuestras áreas rurales han visto en estos años mejorar extraordinariamente sus infraestructuras y servicios básicos, con la inteligente aplicación de los recursos comunitarios, pero su economía y desarrollo sigue mostrando una inquietante debilidad, aún demasiado unida a los avatares de la PAC y de la actividad agraria.

Conscientes de esta deficiencia, los países comunitarios han desarrollado una importante normativa nacional para hacer frente a este declive de las zonas rurales. Por otra parte, instituciones tan relevantes como la OCDE han prestado en los últimos años una atención especial a este problema y están avanzando nuevas líneas estratégicas basadas en una perspectiva territorial del desarrollo rural.

España, finalmente, parece querer engancharse a este carro. Se aprueba la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, que es la primera norma legal de ámbito estatal, cuyas disposiciones presentan unas características de gran interés.

Rasgos destacables de la Ley

El texto de la Ley presenta unos rasgos singulares de gran interés, tanto en sus objetivos como en el modo de aplicación, que destacan sobre todo por su novedad y por su perspectiva socioeconómica global y sostenible del desarrollo rural, distante de la machacona primacía de la actividad agraria que ha caracterizado, y caracteriza aún, muchos de los análisis de la problemática rural. Se indican seguidamente los más destacables.

- Visión integradora del desarrollo rural

La Ley 45/2007 ahonda extraordinariamente en la visión multisectorial y multifuncional del desarrollo, anunciando como indispensable un apoyo unísono de todos los sectores sociales y económicos implicados. Una visión tan global y ambiciosa del desarrollo dificulta muy notablemente su puesta en escena, pero, al mismo tiempo incrementa muy notablemente su interés y trascendencia.

- Acertada apuesta por un desarrollo sostenible

Establece un desarrollo rural sostenible como un elemento clave y esencial, hasta llegar a formar parte del título de la propia Ley. Recoge así otro elemento que ha ido adquiriendo un protagonismo creciente, la defensa del medio ambiente y un mayor rigor en la garantía de salud agroalimentaria.

- La perspectiva territorial como elemento de desarrollo

Es uno de los aspectos de mayor interés, incorporando al texto de la Ley una de las características de la Iniciativa LEADER que han mostrado mayor eficiencia en estos años: la necesidad de delimitar el territorio como escenario y paso previo a la aplicación práctica de la Ley.

Las zonas rurales como territorio intermedio entre las región y el municipio, ofrecen la posibilidad de acercarse a un modelo de desarrollo lo suficientemente cercano y, a la vez, con suficiente entidad poblacional y de recursos. Surge la oportunidad de remodelar y mejorar los territorios de actuación de los GAL que han gestionado en estos años los programas europeos LEADER y PRODER, que, en

buena medida, han sido los impulsores y dinamizadores de esta metodología en los últimos 15 años.

- Nuevos recursos para el desarrollo rural

La Ley señala claramente la necesidad de implementar con nuevos recursos nacionales la dotación presupuestaria para el desarrollo de las zonas rurales. La reducción en las ayudas comunitarias de la PAC actuales y futuras, unido a las dificultades generales de la economía de los próximos años que golpeará, sin duda, al medio rural, sitúa este aspecto de la Ley como de especial relevancia para el desarrollo de las áreas rurales en los próximos años.

La organización territorial

Los artículos 9 y 10 de la Ley definen los ámbitos territoriales de actuación, estableciendo las siguientes definiciones.

- Medio rural: espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores, que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km2.

- Zona rural: ámbito de aplicación de las medidas, de amplitud comarcal o subprovincial. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible se aplicará en las zonas rurales delimitadas y calificadas por las CCAA, de acuerdo con los siguientes tipos:

a) Zonas rurales a revitalizar: con escasa densidad de población, elevada significación de la actividad agraria, bajos niveles de renta y un importante aislamiento geográfico o dificultades de vertebración territorial.

b) Zonas rurales intermedias: de baja o media densidad de población, con un empleo diversificado entre el sector primario, secundario y terciario, bajos o medios niveles de renta y distantes del área directa de influencia de los grandes núcleos urbanos.

c) Zonas rurales periurbanas: de población creciente, con predominio del empleo en el sector terciario, niveles medios o altos de renta y situadas en el entorno de las áreas urbanas o áreas densamente pobladas.

Programas y medidas

El título I de la Ley regula la programación de actividades previstas, estableciendo dos elementos básicos al respecto.

- Programa de Desarrollo Rural Sostenible

Se configura como el instrumento principal para la planificación. Debe recoger una amplia gama de medidas de carácter social, económico y medioambiental para impulsar coordinadamente el desarrollo del medio rural. Se elaborará en coordinación con las CCAA y concretará los objetivos, planes y actuaciones sectoriales a desarrollar.

- Planes de zonas rurales

Para garantizar la complementariedad y coherencia de las medidas del Programa de Desarrollo Rural Sostenible, se elaborará un Plan por zona rural, que deberá ser elaborado y aprobado por las CCAA, que recogerá ordenadamente las actuaciones que las Administraciones hayan de llevar a cabo en dicha zona.

- Prioridad

Las zonas rurales calificadas «a revitalizar», así como las áreas integradas en la Red Natura 2000 y los municipios rurales de pequeño tamaño de las zonas intermedias y periurbanas, tendrán la consideración de zonas rurales prioritarias a efectos de la aplicación del Programa.

Órgano de dirección, coordinación y colaboración

Tres órganos básicos fijan la Ley 45/2007 para llevar a cabo el proceso de elaboración y ejecución de planes y medidas previstos.

- Comisión Interministerial para el Medio Rural

Órgano colegiado responsable de dirigir y coordinar la acción de los distintos departamentos ministeriales en las medidas de desarrollo rural reguladas en esta Ley.

- Consejo para el Medio Rural

Órgano de coordinación y cooperación, constituido por representantes de la Administración General del Estado, las CCAA y de las Entidades Locales.

- Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural

Órgano de participación, información y consulta de las entidades asociativas relacionadas con el medio rural de ámbito estatal. Su composición se determinará reglamentariamente, garantizándose la participación de organizaciones profesionales, empresariales, ecologistas y sindicales más representativas, así como representantes de las Redes de Desarrollo Rural.

Competencias básicas de las Administraciones Públicas

El desarrollo de la ley compete básicamente a la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas, distribuyéndose las principales actividades de la siguiente forma:

- Competencias de la Administración General del Estado

a) Elaborar el Programa Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), por periodos quincenales, con la participación y colaboración de las Comunidades Autónomas, el Consejo del Medio Rural y la Mesa de Asociaciones para el Desarrollo Rural.

b)Cofinanciar los PDRS, a través de Convenios Específicos con las Comunidades Autónomas, que aportarán los recursos necesarios para llevar adelante los Planes de Zonas acordados en cada periodo.

c)Seguimiento y evaluación de la ejecución de los Planes de Zonas Rurales y del PDRS, conjuntamente con las CCAA implicadas en cada Plan de Zona.

- Competencias de las Administraciones Autónomas

a)Delimitar territorio rural, de acuerdo con las disposiciones reseñadas.

b)Definir las Zonas Rurales, indicando el número y la composición de cada una de ellas en parámetros de población y territorio.

c)Calificar Zonas Rurales, utilizando los

criterios comunes que han debido ser consensuados previamente entre la Administración Central y las CCAA, en el seno del Consejo para el Medio Rural.

d) Elaborar las Estrategias Territoriales Ordenación Rural.

e) Elaborar los Planes de Zonas Rurales que se convengan en cada periodo de ejecución del PDRS.

f) Cofinanciar la ejecución de los Planes de Zonas Rurales acordados, a través de los Convenios específicos indicados.

g) Gestionar y supervisar la ejecución de los Planes de Zonas convenidos**,** en colaboración con la Administración Central.

El desarrollo de la Ley

La Ley contempla en su Disposición Final Segunda una indiscutible intencionalidad de poner en marcha su contenido con gran celeridad.

Señala explícitamente que *«La constitución y puesta en funcionamiento del Consejo para el Medio Rural tendrá lugar en el plazo máximo de tres meses desde la entrada en vigor de la Ley»* (3 de enero de 2008) y que *«En el plazo máximo de tres meses desde la constitución del Consejo para el Medio Rural, el Gobierno aprobará el primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que abarcará el periodo de los cinco años naturales siguientes»*.

La Ley ha sufrido un retraso considerable en su aplicación, sobrepasando los límites establecidos, pero actualmente está en marcha y con un apretado calendario de actuación.

El Consejo para el Medio Rural se constituyó el 22 de diciembre de 2008 y los acuerdos adoptados hacen previsible que se disponga del primer Programa de Desarrollo Rural a finales del presente año, para aplicarlo en el periodo 2010-14.

La programación prevista

El 16 de enero de 2009, el Consejo de Ministros adopta un Acuerdo por el que se aprueba la programación para el año 2009 de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio, que incluye una hoja de ruta elaborada por el Consejo del Medio Rural para la elaboración del Programa de Desarrollo Sostenible (PDRS) del periodo 2010/2014, cuyo contenido se resume a continuación: l

- Las actuaciones se iniciarían en marzo con la aprobación, por parte del Consejo del Medio Rural, de las recomendaciones para la delimitación y los criterios para la clasificación de las zonas rurales por las CC.AA.
- En el seno de la Comisión Interministerial se concretarán las líneas de actuación a incorporar al PDRS, y su tratamiento, que también se desarrollará con las diferentes Comunidades Autónomas, estableciendo el marco financiero plurianual (2010-2014) de acuerdo con lo establecido en la memoria económica de la Ley.
- Paralelamente se contempla trabajos en el Consejo del Medio Rural para acotar, para cada Comunidad Autónoma, un índice de ruralidad que permita determinar el alcance de la participación financiera del Estado en ellas.
- Para el próximo mes de junio, una vez delimitadas y calificadas las zonas de actuación por parte de las Comunidades autónomas, y ya elaborada la versión

preliminar del Programa, su presentación para ser sometido a información pública e informe de órganos colegiados y de participación.

● A partir de septiembre de 2009, se elevará el PDRS al Consejo de Ministros para su aprobación, para seguidamente iniciar la suscripción de convenios marco de colaboración con las CCAA participantes. Éstas deberán formular los planes de zona que, en caso de implicar actuaciones de competencia estatal, deberán ser previamente evaluados por los diferentes departamentos.

● Posteriormente, se prevé la aprobación y el comienzo de la ejecución de los planes de zona (periodo 2010-2014), conformándose los mecanismos para el seguimiento y evaluación general del PDRS (2010-2014).

Situación en Extremadura

El gobierno autonómico, así como las instituciones y asociaciones implicadas en el desarrollo rural, han prestado un notable interés por el contenido y la aplicación de la Ley 45/2007, mostrándose preocupada durante el ejercicio de 2008 por el retraso en la iniciación de las actividades previstas.

Una prueba evidente de este interés se puso de manifiesto en las conclusiones del Congreso Ibérico de Desarrollo Rural celebrado en Mérida a finales de 2008, recogidas bajo la denominación de «Declaración de Mérida», en donde se dice textualmente *«Apostar decididamente por la aplicación inmediata de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en España, y que ésta sirva de inspiración para una iniciativa similar en Portugal, como instrumentos fundamentales y novedosos para impulsar una sustancial mejora de la situación socioeconómica de los ciudadanos que viven en el medio rural y de la calidad ambiental de su territorio»*.

La Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura constituyó un grupo técnico de trabajo a comienzos de 2008 dedicado a estudiar y preparar la aplicación de la Ley en la región. A lo largo del año se ha estudiado con detalle el contenido y alcance de la misma, se han analizado estudios recientes relacionados con el tema y se han elaborando documentos e informes sobre la delimitación territorial, la constitución y calificación de las zonas, así como en la búsqueda de la metodología más adecuada para el desarrollo posterior de elaboración de los Planes de Zonas Rurales.

Una vez iniciado el proceso de aplicación de la Ley, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural ha participado activamente con el MARM y el resto de las CCAA en el planteamiento de las actividades previstas, así como en el desarrollo de las mismas.

En estos momentos la Consejería dispone de un proyecto elaborado para la primera fase de aplicación de la Ley 45/2007 en Extremadura, que incluye:

- La delimitación del territorio a considerar como «medio rural» de la región.
- La creación de zonas rurales, con datos sobre su composición por Mancomunidades Integrales y términos municipales que la integran.
- Datos de población, geográficos, económicos y sociales necesarios para la calificación de cada una de ellas, según los criterios acordados en el seno del Consejo del Medio Rural.
- Composición y funcionamiento de los órganos autonómicos para la gobernanza del proceso, tanto en la elaboración de los trabajos pendientes, como para el seguimiento y evaluación de las actividades que se inicien posteriormente.
- Un borrador sobre el proceso metodológico más adecuado para abordar la elaboración de los Planes de Zonas Rurales.

El proyecto está siendo sometido

actualmente a la consideración de las instituciones y asociaciones implicadas y será dado a conocer oficialmente en un corto periodo de tiempo, medido más en semanas que en meses.

Unas reflexiones finales

El proceso de aplicación de la Ley está finalmente en marcha, con un ritmo verdaderamente acelerado, por lo que es muy posible que a finales del presente año se disponga del primer PDRS y de los Planes de Zonas, que permitirán el comienzo práctico de aplicación de la misma.

En esta situación cabe comenzar a preguntarnos sobre las causas que pueden tener una mayor incidencia sobre el impacto real de la aplicación de la Ley en el medio rural.

Una primera idea emerge rápidamente, las disponibilidades presupuestarias. Es evidente que esta Ley habría tenido unas consecuencias muy diferentes si se hubiese promulgado antes de las «distribución» de recursos de los fondos estructurales, incidiendo, sin duda, en la configuración de los Programas de Desarrollo Rural 2007-2013. Y hasta es posible que, de haber estado en condiciones de aplicación hace unos meses, una parte de los fondos estatales derivados a los Ayuntamientos para intentar paliar los efectos de la actual crisis podrían haberse derivado hacia las medidas que la Ley contempla, precisamente para «revitalizar» nuestros pueblos.

Pero las disposiciones legales no pueden, ni deben, tener efectos retroactivos. En las actuales circunstancias es indispensable dotar de un presupuesto digno y adecuado al PDRS y a los Planes de Zona, si verdaderamente apostamos por una aplicación eficiente de la Ley. La Administración Central y las CCAA deben tener presente este hecho, indiscutible, y hacer un esfuerzo en esta dirección, a pesar de la difícil situación general de la economía por la que atravesamos.

Una segunda consideración está relacionada con la finalización de las actividades que aún quedan por realizar para disponer de los instrumentos necesarios para el desarrollo de la Ley, y de manera especial, los relacionados con la elaboración de los Planes de Zona. Estos planes constituirán el elemento básico de las acciones a llevar a cabo y es preciso elaborarlos con rapidez, solvencia y eficacia. La participación ordenada de las instituciones, asociaciones y personas implicadas directamente en el proceso de desarrollo rural es de un valor extraordinario e indispensable para realizarlos adecuadamente.

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural habilitará, sin duda, los medios y mecanismos precisos para facilitar esta tarea. Queremos pedir, desde estas páginas, la colaboración decidida de estas instituciones y personas para finalizar este proceso de la mejor manera posible.

Sea cual sea el resultado final de la aplicación de la Ley 45/2007, Extremadura no puede permitirse el lujo de dejar pasar de largo una oportunidad de gran interés potencial para mejorar la delicada situación de nuestro medio rural.

ACTUALIDAD EUROPEA

DIEZ BUENAS RAZONES PARA IR A VOTAR EN LAS ELECCIONES EUROPEAS

Este es el Decálogo de buenas razones que ha hecho público el Parlamento Europeo para incentivar el voto entre los ciudadanos europeos en las elecciones que se celebrarán en los 27 Estados miembros de la Unión Europea entre el 4 y 7 de junio para elegir a las 736 nuevos eurodiputados, y a expensas de ver si entra en vigor el Tratado de Lisboa, que supondría la incorporación de nuevos eurodiputados al hemiciclo europeo.

1. Sí, usted decide. ¿Cómo? Votando

Votando en las elecciones europeas, elige a quienes influirán en su futuro y en la vida diaria de casi 500 millones de ciudadanos europeos. Si no se molesta en elegirlos, alguien lo hará por usted y decidirá quién le representa en la única asamblea paneuropea elegida por sufragio universal directo. Los eurodiputados electos darán forma al futuro de Europa durante los próximos 5 años. Consiga la Europa que usted quiere. Si no vota, no se queje.

2. Los eurodiputados, su voz en Europa

Su eurodiputado es su voz en Europa. El Parlamento Europeo, elegido cada cinco años, es un protagonista destacado e influyente en el proceso de decisión de la Unión Europea. Sus votaciones conforman legislación europea que influye en su vida diaria: en la comida que llega a su mesa, en el coste de su cesta de la compra, en la calidad del aire que respira o en la seguridad de los juguetes de sus hijos.

3. Votar, un derecho

Para usted, como ciudadano europeo, votar en las elecciones al PE es un derecho fundamental y el mejor modo de hacerse oír acerca del funcionamiento de la UE. Con su voto, contribuye a determinar quién va a representar en Europa a las personas de carne y hueso que son usted, su familia, sus amigos, sus vecinos y sus compañeros de trabajo. Y como ciudadano europeo, usted puede elegir (y ser elegido) en el país de la UE donde viva, aunque no sea nacional de ese país. Y no le costará ni un céntimo...

4. Europa es cosa de todos

Jóvenes o mayores, estudiantes o pensionistas, hombres o mujeres, conservadores o progresistas, urbanitas o paisanos... Europa nos concierne a todos, aunque a veces no nos demos cuenta de ello. Gracias a Europa podemos viajar con facilidad, estudiar y trabajar fuera de nuestro país. El PE trabaja incansablemente por un medio ambiente más limpio, una química más segura y mejores servicios y puestos de trabajo. Es un ardiente defensor de los derechos del consumidor, de la igualdad de oportunidades y de los derechos humanos, dentro y fuera de la UE.

5. Una votación y 375 millones de votantes

En junio de 2009, tendrá una oportunidad única para ir a votar junto a otros 375 millones de votantes europeos. ¿Para qué? Para elegir el único parlamento transnacional, multilingüe y elegido por sufragio universal directo que hay en el mundo, y la única institución de la UE constituida directamente por los ciudadanos. El Parlamento Europeo, que es elegido de este modo desde 1979, representa hoy a casi 500 millones de personas.

6. Una Eurocámara de pesos pesados

La mayoría de las veces, los eurodiputados tienen más peso en el proceso de decisión de la UE que los propios Estados miembros. Gran parte de las leyes que afectan a nuestra vida diaria las elaboran en el plano europeo los eurodiputados y los ministros nacionales. Muchas de las leyes vigentes en nuestros países son una transposición de las leyes europeas votadas en el PE. Y no sólo son leyes: los diputados al PE también deciden dónde va a parar el dinero de la UE: a nuevas carreteras, playas más limpias, investigación, educación, ayuda al desarrollo...

7. El siguiente paso: eurodiputados con más influencia

Cuando pueda aplicarse el nuevo Tratado de Lisboa, los poderes de decisión de los eurodiputados en los asuntos de la UE se acrecentarán una vez más. El Parlamento estará en pie de igualdad, como legislador, con los ministros de los Estados miembros prácticamente en todos los ámbitos políticos. También elegirá al Presidente de la Comisión, reforzando su control del ejecutivo. Y usted, como ciudadano, tendrá un derecho de iniciativa legislativa.

8. Su voto por la diversidad

En junio de 2009, Europa elige a sus nuevos diputados. Proceden de veintisiete países y representan a un amplio abanico de partidos, circunscripciones e ideologías. En el Parlamento, la mayor parte de los diputados se organizan en grupos según sus afinidades políticas. El Parlamento Europeo se basa en la diversidad, la cuida y la integra en su quehacer: incluso habla en veintitrés lenguas...

9. De eso se trata: política, democracia

¿Es usted partidario o detractor de la UE? ¿Quiere que gire hacia la derecha o hacia la izquierda? ¿Le apasiona algún tema determinado? ¿Desea que cambie en algo? ¿Quiere verla actuar sin más esperas? ¿Cree que habría que invertir en algún ámbito en particular? Elija a unos diputados que compartan sus puntos de vista y conviertan sus ideales en realidades. En eso consiste la democracia: marque la diferencia, haga que las cosas cambien.

10. Con un pequeño esfuerzo, grandes resultados

Anímese: es cosa de unos minutos, a lo mejor puede combinarlo con un paseo por el casco antiguo o un café en una terraza. No es demasiado esfuerzo, tratándose de decirle a Europa lo que usted quiere que haga. Después le será fácil ver lo que sus representantes hacen por usted: mírelo en www.europarl.europa.eu.

AÑO 2009: AÑO EUROPEO DE LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN

La Unión Europea celebra, a propuesta de la Comisión, durante este año 2009 el «Año Europeo de la Creatividad y la Innovación». Pero, qué es creatividad y qué es innovación. Aunque puedan sonar a lo mismo, hay una diferencia entre ellas, mientras que la creatividad es producir algo de la nada; la innovación es introducir modificaciones novedosas en algo ya existente, ambos conceptos persiguen un mismo fin, plasmar una idea para ser originales, genuinos, diferentes,...

Se puede ser creativo e/o innovador de muchas formas y en infinidad de campos: arte, música, ciencia, tecnología, información, telecomunicaciones, medioambiente, turismo,..., pero aprovechando la coyuntura económica actual, me gustaría desviar el discurso en como relacionar estos dos conceptos con la tan mencionada crisis.

La creatividad y la innovación aunque deberían ser temas inherentes en cualquier sociedad para su desarrollo y crecimiento, se hacen más importantes si cabe, en este tiempo de crisis económica y financiera en el cual estamos inmersos actualmente, y de la cual no atisbamos su fin; más necesarios aún, observando la gran competitividad existente en un mercado tan globalizado donde «todo» llega a todas partes y «todo» se copia, excepto las ideas creadoras e innovadoras que nacen de forma individual y personal en cada uno.

Paradójico es que esta creatividad e innovación lleva asociada una inversión económica, de tiempo, de optimismo, de autoestima,..., inversiones que en épocas de «escasez», están bajo mínimos, y son gastos que por una razón o por otra en la mayoría de los casos no se están dispuestos a asumir, y ciertamente nos equivocamos de pleno. Además, en los malos momentos es donde el ser humano saca su «instinto de supervivencia» y se las ingenia de todas las maneras posibles para salir a flote y esto hay que aprovecharlo y no dejarnos llevar por la austeridad que prima en tiempos de «vacas flacas».

Por ello, todos los actores que interactuamos en la sociedad deberíamos concienciarnos de que para salir lo más airoso posible de esta tendencia tan negativa, es aportando ideas creativas e innovadoras en cualquier campo y a todos los niveles. Es decir, a esta situación se ha llegado por culpa de todos, con lo cual es deber de todos poner nuestro granito de arena para intentar paliar esta situación lo antes posible, cada uno en la escala que le corresponde (particulares, sector público, sector privado,...) y poniendo todos los medios posibles para que haya una colaboración efectiva y sólida.

Bien es cierto que los países que han dedicado especial atención a la I+D+I a lo largo de los años y los que se conciencien de que la manera más eficaz de cambiar esta dinámica es a través de la inversión en creatividad e innovación tendrán mucho ganado para mejorar la situación económica actual y hacer un país más sólido en todos los sentidos.

Y para concluir, nada mejor que una frase de Albert Einstein, *«En los momentos de crisis sólo la creatividad es más*

ACCIÓN DE LA UE CONTRA LA CRISIS

La Unión Europea ha hecho de la crisis económica y financiera su principal prioridad. Por eso, ha puesto en marcha una serie de iniciativas que pretenden reactivar la economía europea y preparar el terreno para regular mejor los mercados financieros y evitar así que en el futuro ocurra algo similar.

Las medidas propuestas por la Comisión Europea son las siguientes:

* En clave interna:

- La Comisión Europea ha puesto en marcha un Plan de Recuperación dotado con 400 000 millones de euros para fomentar el crecimiento y el empleo dentro de la Unión Europea. Esta cifra equivale al 3,3 por ciento del PIB de la UE.

-Continúa potenciando el Fondo Social Europeo que, dotado con 10.800 millones de euros, que servirá para hacer más competitivos a través de la formación a 9 millones de ciudadanos europeos.

-Actuación del Fondo de Adaptación a la Globalización: El objetivo de este fondo es aportar una ayuda individual, puntual y de tiempo limitado a los trabajadores personal y severamente afectados por despidos provocados por transformaciones profundas en los intercambios comerciales internacionales. En España, los trabajadores de la empresa de automoción DELPHI (en Puerto Real) se ha beneficiado de este fondo.

-Ha obtenido el compromiso de los Estados Miembros de actuar con una voz única y evitar acciones que pongan en peligro logros de los que disfrutamos desde hace más de una década con el mercado interior.

* En clave financiera

-El Banco Central Europeo ha bajado los tipos de interés.

-El objetivo último es restaurar la confianza y activar el crédito.

* En clave exterior

La Unión Europea apuesta por dar soluciones globales a los problemas globales. Esto implica la cooperación y la coordinación entre todos los actores del panorama global para salir de la crisis. Por eso, la Unión Europea propone las siguientes maneras de actuar a escala global:

1) No se trata de inyectar más liquidez en los mercados sino de establecer un marco regulatorio de los mercados financieros.

2) Fomentar la transparencia a través de la eliminación progresiva del secreto bancario o de los paraísos fiscales.

3) Reformar las instituciones financieras internacionales: el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. La Unión Europea apuesta por la reforma de ambas instituciones que fueron creadas en 1944. En el caso del FMI la Unión Europea apuesta porque el reparto de poder en este fondo sea fiel al actual peso de los países en la economía global. Por ejemplo, Estados Unidos representa un 17 por ciento del peso del FMI, frente a China cuya importancia es de un 3,6 por ciento o los países miembros de la UE (Inglaterra, Francia, Alemania) representan juntos un 20 por ciento.

FONDOS EUROPEOS PARA DESARROLLO RURAL

La Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural ha publicado en el DOE el Decreto por el que se regula el sistema de ayudas bajo la metodología Leader y el procedimiento de gestión para el periodo de Programación de Desarrollo Rural 2007-2013, lo que permitirá, en breve, abrir sus ventanillas a los grupos de acción local extremeños para trabajar con los nuevos programas de desarrollo comarcal, financiados por el FEADER.

El régimen de ayudas gestionadas bajo el enfoque Leader se articula en una doble fase:

- Territorialización de las ayudas a conceder en ejecución de los objetivos desarrollados, a través de la metodología Leader, mediante la intervención de los Grupos de Acción Local, como entidades sin ánimo de lucro, independientes de las Administraciones Públicas concedentes de los fondos públicos, a los que se les atribuye la gestión de los programas comarcales de desarrollo rural en su territorio de actuación.

- Atribución final de las ayudas a los promotores de inversiones y proyectos, incluidos en los programas de desarrollo rural gestionados por aquellos Grupos de Acción Local seleccionados mediante Orden de 24 de mayo de 2007 y que hayan suscrito un Convenio con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura para la gestión de la ayuda Leader en sus respectivos ámbitos territoriales de actuación.

El sistema de ayudas en el marco del eje Leader tiene como finalidad:

- La aplicación de estrategias de desarrollo local mediante la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y el fomento de la diversificación de la actividad económica, y;

- la mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Los beneficiarios de las ayudas serán aquellos titulares de los proyectos que resulten seleccionados por los Grupos de Acción Local de acuerdo con su programa comarcal de desarrollo rural. En el caso de proyectos propios del Grupo de Acción Local, el mismo tendrá la condición de beneficiario, incluyendo en este tipo de proyectos los gastos de funcionamiento del Grupo y los proyectos de Cooperación.

EL PROYECTO FARO: UN AMBICIOSO ESTUDIO PARA EL DESARROLLO RURAL DESPUÉS DEL 2030

FARO es un proyecto de investigación, financiado por la Unión Europea, cuyo objetivo principal es analizar y determinar los factores más importantes que pueden contribuir al desarrollo de las áreas rurales de la Unión Europea, a partir del año 2030, con el propósito de contribuir a clarificar las distintas opciones que se barajan sobre las futuras políticas de desarrollo rural.

En el proyecto participan catorce equipos de investigación de cinco países europeos, algunos de ellos muy conocidos por su reconocido prestigio en estas actividades.

El proyecto tiene previsto concluir en junio de 2009, con la idea de poder aportar información y contribuir al debate sobre el papel que las áreas rurales europeas deben jugar dentro de la Política de la Cohesión, así como sobre las perspectivas financieras para el período de 2013-2020. En España este trabajo podría aportar información de interés para la aplicación adecuada de la Ley 45/2007 de Desarrollo Rural Sostenible.

FARO introduce una serie de aspectos innovadores en relación con otros estudios de esta naturaleza, entre los que cabe resaltar los siguientes:

- No limita el estudio a los aspectos del desarrollo rural ligado a la agricultura, sino que enfoca el análisis teniendo muy en cuenta la diversidad del medio rural en su conjunto.
- A efectos del estudio divide Europa en cinco zonas bio-climáticas, distinguiendo entre áreas rurales profundas, intermedias y periurbanas.
- Propone dos ópticas posibles, a nivel de análisis, para abordar las posibles estrategias: una basada principalmente en fortalecer políticas del libre-mercado y otro en políticas de cohesión públicas.

FARO lleva a cabo caso este estudio en seis países europeos, entre los que se encuentra España, en donde el análisis se llevará a cabo sólo en tres regiones: Andalucía, Extremadura y Asturias. En el estudio sobre España colabora estrechamente la Red Española de Desarrollo Rural (REDM).

En febrero de 2009 uno de los grupos de investigación, coordinado por Paul Soto, un conocido experto europeo en desarrollo rural muy involucrado en los programas extremeños, visitó la Comunidad Autónoma para presentar el programa y, sobre todo, recabar información y opiniones de las instituciones y personas involucradas en el desarrollo rural de Extremadura. La Dirección General de Desarrollo Rural, REDEX, GAL, ambas Diputaciones Provinciales y una representación de otros organismos y asociaciones implicadas, participaron activamente en una jornada de trabajo verdaderamente interesante.

Esperamos que los resultados de este ambicioso estudio, ya cercano en el tiempo, no defrauden las expectativas que su planteamiento y ejecución sugieren.

ACTIVIDADES DE URDIMBRED

La Asociación de Centros de Información Europea para el Medio Rural (UrdimbrED), fue creada como Asociación en 2006 y agrupa a 9 entidades: al Centro Europeo de Información y Animación Rural de Galicia, ED Cederna Garalur de Navarra, CRIE de Castellón, CAIRE de Teruel, ED Itsasmendikoi de Álava, CEIP-La Rioja, ED de Cuenca, ED Andalucía Rural y el CEIPREX-Extremadura. En la actualidad está presidida por el CEIPREX y mantiene excelentes contactos con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Se trata de una estructura en red construida por entidades de diferentes comunidades autónomas, vinculadas a la gestión de la información europea y con una especial sensibilidad hacia el trabajo en el medio rural, a partir de la publicación en 1988 de la Comunicación «El Futuro del Mundo rural», en la que se afirmaba la necesidad de reforzar la información dirigida a este medio.

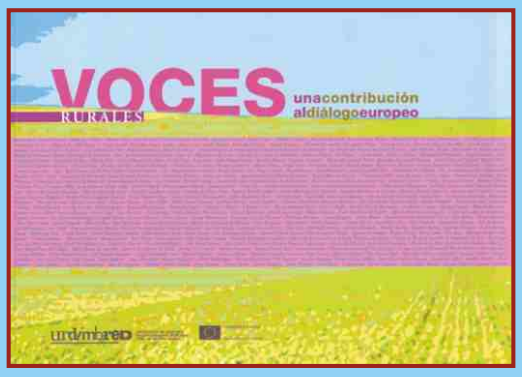

En España y desde sus respetivos ámbitos territoriales, los centros Europe Direct con vocación rural, funcionan como pequeñas sucursales de la Unión Europea aunando esfuerzos para transmitir la imagen de una Europa más cercana, a la escucha de los intereses de los ciudadanos; presentando a Europa no como un problema sino como la respuesta; sabedores de que Europa no se construye sola sino con el apoyo y el trabajo solidario de todos. Cada uno de nosotros y cada día estamos construyendo Europa.

Las actividades que lleva a cabo y pretende lograr para el año en curso son las siguientes:

- Durante el año 2008, se creó el Blog sobre Patrimonio Rural Europeo, en el cual se publicaban continuamente artículos.
- Se trabajó en la edición y posterior publicación, apoyada por la Oficina de Representación de la Comisión Europea en España, «Voces Rurales: una contribución al diálogo europeo», en que se le puso foto, nombre y voz a las personas que viven en el medio rural para que opinasen sobre Europa y el mundo rural español.
- A lo largo de 2009, el Blog sobre Patrimonio ha pasado a ser el Blog oficial de la asociación, creándose un nuevo blog sobre Creatividad e Innovación coincidiendo con el Año Europeo del mismo tema.

  urdimbred.blogia.com y novaruralia.blogpost.com
- Para este año, se está trabajando en la elaboración un DVD con buenas prácticas de iniciativas creativas e innovadoras en el medio rural a nivel nacional.

PROYECTOS INNOVADORES

LA COMARCAL, S.A.

(Comarca de Zafra Río Bodión)

Dirección: La Comarcal, S.A
C/ La Cruz, nº 4
06176 La Parra (Badajoz)
Teléfono: 629 51 05 30 y 699 46 83 99
E-mail: carlos@rocamador.com

Descripción del proyecto

Singular proyecto empresarial del sector turístico, que ofrece un espacio, cuidadosamente diseñado y construido, para disfrutar de la arquitectura y la gastronomía popular extremeña, ubicado en la localidad pacense de La Parra.

La empresa ha construido un hotel de cuatro estrellas, rehabilitando una gran casa solariega del centro urbano, manteniendo la estructura y elementos arquitectónicos esenciales y recuperando otros de interés, muy deteriorados por el paso del tiempo, como grabados, bóvedas y detalles constructivos en la bodega o dependencias anexas. Seis habitaciones climatizadas, con baño y una pequeña cocina componen la oferta básica de alojamiento, complementada con agradables y cuidadas zonas de estar y restauración.

La restauración es la característica más original del proyecto. Sin carta previa, las comidas serán elaboradas por amas de casas de la localidad, contratadas al efecto por la empresa, con las recetas y procedimientos tradicionales de sus hogares.

La Comarcal es la primera experiencia de un proyecto general que, con la denominación de "arqueología gastronómica", la empresa pretende reproducir como modelo de franquicia, si se consolida económicamente.

Inversión realizada

La inversión económica necesaria para iniciar las actividades se ha situado en torno a 1.000.000 de euros, que ha incluido la adquisición del edificio, su recuperación y rehabilitación, así como el mobiliario y equipamiento preciso.

Ayuda pública recibida

La administración regional ha apoyado la iniciativa con la concesión de una ayuda económica de unos 180.000 euros, que supone alrededor del 18% de la inversión llevada a cabo. Los recursos presupuestarios han procedido, casi a partes iguales, de la línea de Incentivos regionales y el Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Rurales (PRODER II), gestionado en la comarca por la Asociación Centro de Desarrollo Rural Zafra-Río Bodión.

Puestos de trabajo

El proyecto ha generado la creación de seis puestos de trabajos fijos discontinuos, ocupado por mujeres, amas de casa, de La Parra. La condición de discontinuidad está motivada por el calendario inicial de "La Comarcal", que estará abierta los fines de semana, haciéndolo en días laborables solamente por reserva previa.

Inicio, desarrollo y perspectivas

La iniciativa surge de Carlos Tristancho y Lucía Dominguín, matrimonio con amplia y positiva experiencia en actividades de turismo rural en Extremadura, pues ambos son socios y gestores de conocidas sociedades, como el Hotel Rocamador de Barcarrota o la Hospedería Convento de la Parra.

A comienzos del año 2004 deciden emprender un nuevo proyecto, manteniendo dos rasgos esenciales de los anteriores, su ubicación en Extremadura y la calidad en la oferta de servicios, pero introduciendo características muy singulares. La idea central gira en torno a la creación de un espacio gastronómico en el que se integren la cocina popular de la Baja Extremadura, lo más cercana posible a la realmente ejercitada cotidianamente, con la arquitectura tradicional más representativa de la zona.

Adquieren una vivienda solariega en el casco urbano de La Parra y la habilitan para crear un hotel de cuatro estrellas, respetando y realzando los caracteres arquitectónicos originarios, en donde la estancia gira alrededor de la gastronomía popular. El original proyecto pretende ser reproducido en un modelo "de franquicia", si responde empresarialmente a las expectativas iniciales.

Perfil del emprendedor

Carlos Tristancho y Lucía Dominguín, de 50 y 48 años de edad, conocido matrimonio implicado en la creación y gestión de empresas turísticas en el medio rural extremeño.

Carlos nació en la ciudad de Badajoz, donde estudió el Bachillerato Superior, trabajando profesionalmente como actor durante muchos años en Madrid, donde conoce a Lucía, natural de esta localidad. En 1998 deciden emprender la constitución y regencia de sociedades de actividades turísticas de calidad en zonas rurales de Extremadura, fijando su residencia en esta región.

Rasgos destacables del proyecto

- Proyecto sobre turismo de calidad en el medio rural, que introduce rasgos esenciales claramente diferenciados de la oferta convencional.

- PYME que trata de situarse en el mercado turístico con una oferta singular, apoyada en la gastronomía y la arquitectura popular extremeña, ofertada en un espacio donde la proximidad al modelo original y la calidad de los servicios es la pauta de referencia.

- Constancia, innovación y espíritu emprendedor de los promotores del proyecto, que año tras año amplían y renuevan su oferta empresarial en la región.

- Un interesante caso de diversificación de actividades económicas en zonas rurales con escasos recursos, apoyado en la revalorización de su gastronomía y arquitectura.

AGENDA

FERIAS DE MUESTRA (mayo-octubre 2009)

XX SALÓN DEL JAMÓN IBÉRICO
Fecha: 7 - 10 de mayo
Lugar: Institución Ferial de Jerez (INFEJE). San Agustín, 1.
Jerez de los Caballeros (Badajoz). Tfno.: 924 730 384

SALÓN DEL TURISMO Y GASTRONOMÍA (Feria de Muestras y Exposiciones del Norte de Extremadura)
Fecha: 8 - 10 de mayo
Lugar: Institución Ferial del Norte (IFENOR). Avda. del Ejército, 5.
Plasencia (Cáceres). Tf.: 927 428 534

XXXII EDICIÓN GENERAL FEVAL, ESPACIOS ALTERNATIVOS, ESPACIO DE LA NATURALEZA
Fecha: 20 - 23 de mayo.
Lugar: Institución Ferial de Extremadura (FEVAL). Ctra. de Medellín, s/n.
Don Benito (Badajoz). Tf.: 924 810 751

V VITALEX (Salón de la Vida Sana, la Belleza y el Bienestar)
Fecha: 21 - 24 de mayo. Lugar: FEVAL

XII TURINTERIOR (Certamen Profesional del Turismo Interior y la Naturaleza)
Fecha: 21 - 24 de mayo. Lugar: FEVAL

XXVIII FECSUR (Feria de Muestras de la Campiña Sur de Extremadura)
Fecha: 28 - 31 de mayo
Lugar: Institución Ferial de Azuaga (FECSUR). Plaza de la Merced, 1.
Azuaga (Badajoz). Tf.: 924 890 307

V FERIA NACIONAL DEL CABALLO
Fecha: 4 - 7 de junio
Lugar: FEREX (Mercado Regional Ganadero de Trujillo. Ctra. Madrid-Lisboa, s/n.
Trujillo (Cáceres). Tf.: 927 321 450

XXIV SALÓN DEL OVINO
Fecha: 6 - 8 de septiembre
Lugar: Institución Ferial de la Serena. Plaza de España, 1.
Castuera (Badajoz). Tf.: 924 772 301

FECIEX (XIX Feria de la Caza, Pesca y Naturaleza Ibérica)
Fecha: 17 20 de septiembre
Lugar: Institución Ferial de Badajoz (IFEBA). Avda. de Elvas, s/n. Badajoz. Tf.: 924 213 000

FERIA INTERNACIONAL GANADERA Y DE SAN MIGUEL
Fecha: 1 - 7 de octubre
Lugar: Institución Ferial de Zafra (FIG). Pilar Redondo, s/n.
Zafra (Badajoz). Tf.: 924 553 161

PUBLICACIONES

FICHAS TÉCNICAS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA – EDICIÓN 2009

- La Unión Europea de un vistazo
- Edita: Oficina de Publicaciones Oficiales Europeas
- Varios autores. Coordinadores: Jari Erholm, Isaac González García
- 574 páginas, diseño en color y aproximadamente unas 165 fichas

Esta edición de 2009 de las Fichas técnicas sobre la Unión Europea es la duodécima desde su primera aparición en 1979, publicada con motivo de las primeras elecciones directas al Parlamento Europeo. Al igual que en ediciones anteriores, se ha hecho todo lo posible por garantizar que las fichas técnicas proporcionen a personas no especializadas una visión general de lo que represente el proceso de construcción europea, la contribución del Parlamento Europeo ha dicho proceso. A tal fin se ha intentando mantener la sencillez, la claridad y la concisión de la información y se ha empleado un formato lo más coherente y uniforme posible. El objetivo de esta publicación es ofrecer a los principiantes una visión global del proceso de integración europea y de la contribución del Parlamento Europeo a esta evolución. Tras la puesta a disposición de unas 165 fichas, el lector encontrará una de las mejores fuentes de información institucional y política. El contenido de las fichas se articula entorno a seis grandes temas: el funcionamiento de la UE; la Europa de los ciudadanos; el mercado interior; las políticas comunes; la Unión Económica y Monetaria; las relaciones exteriores de la UE.

EMPLEO Y CRECIMIENTO EN LA UNIÓN EUROPEA

- Plan de trabajo para un futuro sostenible
- Edita: Comisión Europea. Dirección General de Comunicación
- 16 páginas con diseño a todo color

Publicación que intenta plasmar la correlación que existe entre empleo y crecimiento, enmarcado todo ello en un entorno y con vistas a un futuro sostenible. Y bajo esta premisa, la publicación a través de varios artículos nos va desglosando ciertos aspectos que tienen que ver con el empleo y el crecimiento sostenible.

Todo esto se plasma en la «Estrategia de Lisboa», mediante la cual los países de la Unión han acordado objetivos e indicadores precios para medir sus esfuerzos conjuntos por crear más empleo y crecimiento. Los principales son que para 2010 el nivel de empleo debería aumentar al 70 %, y la inversión en investigación ascender al 3 % del PIB.

Por ello y bajo esos parámetros marcados en la «Estrategia de Lisboa», la Unión Europea tiene que afrontar los retos del mundo moderno, que no son otros que, la globalización, el envejecimiento de la población, y el cambio climático, mediante elementos como el conocimiento y la innovación, el desarrollo del potencial empresarial, la inversión en el elemento humano y apostar por una economía más ecológica.

BIENVENIDO AL PARLAMENTO EUROPEO

- Folleto sobre qué es y quiénes componen el Parlamento Europeo
- Edita: Dirección General del Parlamento Europeo
- Autores: varios
- La publicación consta de: Folleto «El Parlamento Europeo»; Folleto «Los rostros del Parlamento Europeo 2007-2009»; y DVD «Un día en Europa»

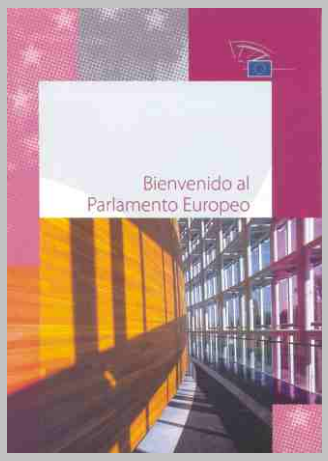

El Parlamento Europeo es el Parlamento de las ciudadanas y los ciudadanos europeos. Es un foro de intensos debates políticos. Desde las primeras elecciones directas de 1979, el Parlamento Europeo ha conseguido crecientes competencias parlamentarias, especialmente como colegislador y como autoridad presupuestaria. El Parlamento utiliza estas competencias en interés y beneficio de las ciudadanas y ciudadanos, así como para construir nuestro futuro común.

Esta publicación nos viene a desglosar más detalladamente todas las funciones del Parlamento Europeo, qué poderes y cuál es el peso político del mismo, lugar qué ocupa en el marco de las instituciones de la UE, como influye en la vida diaria y cotidiana de los europeos, retos para el futuro, y a partir de dar respuesta a todas estas preguntas, nos sugiere por qué no dejar pasar la oportunidad de elegir a nuestros diputados.

Del mismo modo pone cara a las integrantes que componen el Parlamento Europeo.

CRÍA DE CABALLOS PURA RAZA ESPAÑOLA EN EXTREMADURA

Origen, importancia actual y perspectivas

- Edición: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
- Autor: Sudoeste Recursos. Consultoría y formación estratégica
- Colaboración: Asociación Extremeña de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (AECCPRE).
- Impresión: Badajoz, julio de 2008
- 107 páginas con fotografía en color y DVD anexo
- ISBN: 978-84-8107-065-I

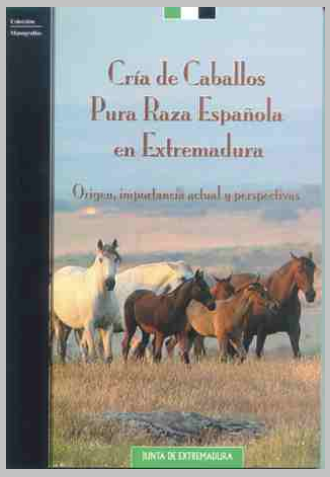

Publicación que trata de acercar al lector a un interesante sector de la ganadería extremeña, que se ha insertado en la economía agraria de la región mucho más tarde que las especies convencionales, pero que ha mostrado una evolución y desarrollo muy notable, con una gran potencialidad futura, circunstancia muy a tener en cuenta en estos difíciles años de crisis.

Después de una pequeña introducción sobre el origen e historia del caballo de pura raza española, muestra la situación actual y perspectivas de futuro de la actividad en Extremadura, haciendo hincapié no solamente en los aspectos económicos, sino también en los relacionados con la cultura, el ocio, la docencia y hasta las prestaciones terapéuticas. El trabajo finaliza con unas breves conclusiones, perspectivas y recomendaciones, una extensa bibliografía y un anexo que recoge las ganaderías extremeñas inscritas en la AECCPRE.

MOLINOS Y MOLINEROS DE LA COMARCA DE OLIVENZA

- Recopilación de la historia y el emplazamiento de los molinos y molineros de la comarca de Olivenza
- Edita: Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza (ADERCO)
- Autor: Jacinto Gil Sierra
- 324 páginas con fotos a todo color

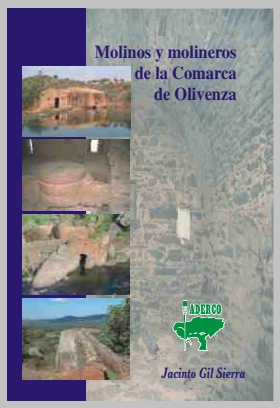

Dentro la comarca de Olivenza se han venido desarrollando a lo largo de la historia actividades complementarias a la agricultura y a la ganadería, que durante siglos y siglos han sido sin duda nuestra principal fuente de riqueza. Unas retroalimentaban a las otras y permitían en definitiva la supervivencia en el medio de sus moradores.

Entre estas actividades destacaban molinos y molineros que antaño, utilizando los recursos que la naturaleza ponía en sus manos, desempeñaban una labor tan loable y necesaria para la subsistencia de la población.

La comarca de Olivenza disfrutaba de un gran río que la bordeaba por el Oeste: el Guadiana. Los demás cursos de agua, afluentes del Guadiana, aunque de mucho menor caudal, también contienen la suficiente energía hidráulica para accionar piedras de moler durante varios meses al año.

Cada pueblo de la comarca necesita producir harina en sus proximidades, por lo que aprovecharon los ríos o arroyos que tenían más cerca para instalar en ellos sus molinos. Toda la comarca está salpicada de molinos hidráulicos, testigos de una época que duró varios siglos en la que un miembro de cada familia iría cada pocos días o semanas a ellos para moler trigo, comprar harina o comprar pan.

Con esta publicación lo que se ha pretendido es recoger todo este legado histórico que suponen estos molinos para la historia y vida de la comarca de Olivenza, así como molinos que aunque estando fuera de los territorios de la comarca influyeron directamente en ella. Una parte de estos molinos hidráulicos han sido engullidos por las aguas de la presa de Alqueva, dando mayor valor histórico a esta publicación.

ASTURIAS, REGIÓN AGROPOLITANA
Las relaciones campo-ciudad en la sociedad posindustrial

- Edición: KRK Ediciones
- Colección Días de Radio
- Autor. Jaime Izquierdo Vallina
- Impresión: Oviedo, noviembre de 2008
- ISBN: 978-84-8367-144-3
- 230 páginas con fotografías en color

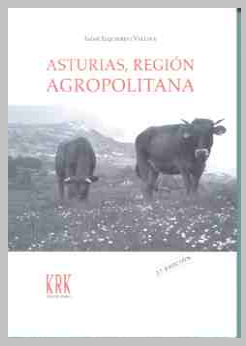

Segunda edición de un interesante ensayo sobre el futuro del medio rural de Asturias. Muestra una especial atención a los aspectos positivos, que también los hay, de la actual problemática de las áreas rurales, con miras a tratar de encontrar nuevos espacios de encuentro entre la ciudad y el campo, que ayuden a encontrar una salida distinta al abandono y la despoblación.

Aunque la publicación analiza la situación del campo asturiano, buena parte de las reflexiones, dudas y conclusiones del ensayo son aplicables a otras zonas rurales, como la extremeña. La intencionalidad del trabajo, así como la novedad y frescura de su planteamiento hacen que esta publicación resulte especialmente interesante para las personas involucradas directamente en el diseño y gestión de planes y estrategias de desarrollo en áreas rurales de países desarrollados.

imprentarayego@imprentarayego.com

IMPRENTA RAYEGO

«Imprimiendo COLOR en tiempos GRISES»

Plaza Autonomía Extremeña. Edif. Girasol - Tf. 924 25 50 86 - BADAJOZ - badajoz@imprentarayego.com

Santa Brígida, 1 • Telf.: 924 55 00 89 / Fax: 924 55 32 04 • **06300 ZAFRA (Badajoz)**

Mira a tu alrededor

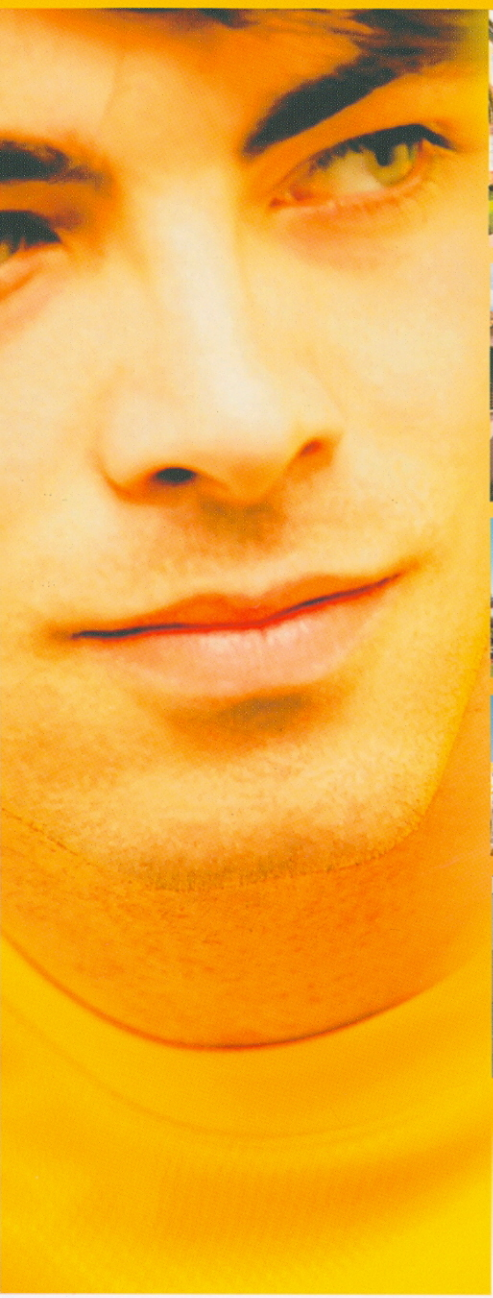

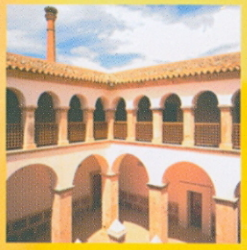

OBRA SOCIAL

Caja de Badajoz

Contigo siempre

www.cajabadajoz.es